

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	**OFICIAL MAYOR**	**JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES**
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MARTES	SESIÓN No. 212
PRIMER PERIODO ORDINARIO	03 DE NOVIEMBRE DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA MARTES TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 32 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26 Y 27, SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 28 Y SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22 Y 28, TODAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 26 Y 27, SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 28 Y SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22 Y 28, TODAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 207 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 9 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21699/LXXVII, 19552/LXXVII Y 10704/LXXVII DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, DE PRESUPUESTO Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21699/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19552/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ANEXO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, INTERVINO LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 65 ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 65. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN LA RESERVA Y AL NO HABER QUIÉN SOLICITARÁ EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO 65 EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21171/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL UN CIUDADANO SOLICITA SE DÉ UNA SOLUCIÓN EN RELACIÓN A UN POSIBLE FRAUDE INMOBILIARIO. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 10704/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO PARA QUE SE EXPIDA LA LEY PARA REGULAR LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, PARA LA ARMONIZACIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA Y TRANSPARENCIA FINANCIERA. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER ORADORES EN EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 208 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 37 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE ESC. PRIM. FED. *"PROFRA. MARÍA TRINIDAD MURILLO OLIVARES"*, ACOMPAÑADOS POR EL PROFESOR JOSÉ FERNANDO SEGOVIA YÁÑEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL PARO NACIONAL DE TRANSPORTISTAS, PARA EXIGIR LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS DE TODO EL PAÍS, INICIADO EL DÍA DE HOY.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **19** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ROBO COMETIDO MEDIANTE LA DESTRUCCIÓN DE CRISTALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX Y XXX DEL ARTÍCULO 2; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXI DEL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 BIS, TODOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA PROMOVER E IMPULSAR LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE CAMBIADORES INCLUSIVOS EN LOS INMUEBLES PÚBLICOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO CON CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES CONFORME LAS NORMATIVAS APLICABLES Y EN CONDICIONES DIGNAS PARA LOS USUARIOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 181 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 212; LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 213 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REFORMAS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL**. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ DOS INICIATIVAS CON REFORMAS INDEPENDIENTES Y COMPLEMENTARIAS ENCAMINADAS A ESTABLECER EN NUEVO LEÓN UNA RED ESTATAL DE CUIDADOS DE EMERGENCIAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA PRIMERA DE ELLAS ES UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 26 BIS 1, 26 BIS 2, 26 BIS 3, 26 BIS 4, 26 BIS 5, 26 BIS 6, 26 BIS 7 Y 26 BIS 8 A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RED DE CUIDADO DE EMERGENCIA; Y SIENDO LA SEGUNDA, UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 24 BIS Y 24 BIS 1 A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y LOS ARTÍCULOS 12 BIS, 12 BIS 1 Y 12 BIS 2 A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DETECCIÓN HOSPITALARIA Y COORDINACIÓN ASISTENCIAL DE LA RED DE CUIDADO DE EMERGENCIA. **TURNÁNDOSE LA PRIMER INICIATIVA A LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y LA SECUNDA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 22005/LXXVII, 21990/LXXVII, 22001/LXXVII, 21987/LXXVII, 22006/LXXVII, 21931/LXXVII, 22009/LXXVII, 21989/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA; EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTIVAMENTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 22005/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NUM. 255 DE LA LXXVII LEGISLATURA, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CATEGORÍA: ***ADULTO MAYOR***, SE RECIBIÓ 1 PROPUESTA DE CANDIDATO. ACORDÁNDOSE QUE ES ELEGIBLE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MONSIVÁIS RODRÍGUEZ, Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MONSIVÁIS RODRÍGUEZ, QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA: *ADULTO MAYOR*, POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21990/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LAS PROPUESTAS DEL CANDIDATO INSCRITO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN LA CATEGORÍA: ***JUVENTUD***, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES ELEGIBLE LA C. CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA: *JUVENTUD*, POR MAYORÍA DE 40 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO NULO. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 22001/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA LISTA DE ASPIRANTES INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA: ***AGRÍCOLA-GANADERO***. ACORDÁNDOSE QUE ES ELEGIBLE EL C. AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ, Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, PARA RESERVAR EL ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, QUIEN RESERVÓ EL ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DE LA RESERVA. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ACUERDO PRIMERO Y SEGUNDO, POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ, QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERES DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA: AGRÍCOLA-GANADERO, POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21987/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN LAS 3 PROPUESTAS DE CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA: ***EMPRENDEDOR***, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES LOS CC. DORA ELIZA VALDEZ SANDOVAL Y AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS MARTÍNEZ; Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EN EL CASO DE QUE EL ACUERDO CONTENGA A MÁS DE UNA PROPUESTA, SE DEBERÁ VOTAR POR UNA SOLA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE COMPUTARON PARA LA C. DORA ELIZA VALDEZ SANDOVAL, 16 VOTOS A FAVOR; Y PARA EL C. AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS MARTÍNEZ, 24 VOTOS A FAVOR. DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN EMITIDA, **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS MARTÍNEZ, QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERES DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA: *EMPRENDEDOR*. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 22006/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NUM. 258 DE LA LXXVII LEGISLATURA, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CATEGORÍA: ***PERIODISMO,*** SE RECIBIERON 3 PROPUESTAS DE CANDIDATOS. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES LOS CC. BIVIANA CHÁVEZ VÁZQUEZ Y GILBERTO MARCOS HANDAL, Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE COMPUTÓ UNA CANTIDAD DE 17 VOTOS A FAVOR DE LA C. BIVIANA CHÁVEZ VÁZQUEZ Y 25 VOTOS A FAVOR DEL C. GILBERTO MARCOS HANDAL. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. GILBERTO MARCOS HANDAL, QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERES DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA: *PERIODISMO*. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21931/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE DOCUMENTACIÓN DE 4 PROPUESTAS DE CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CATEGORÍA: ***PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD***. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES LOS CC. RAÚL RANGEL JUÁREZ, FRANCISCO JAVIER PUGA SIFUENTES, JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ REYNA Y JAVIER RETA MEDRANO, Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE**

APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE COMPUTÓ UNA CANTIDAD DE 0 VOTOS A FAVOR DEL C. RAÚL RANGEL JUÁREZ; 2 VOTOS A FAVOR DEL C. FRANCISCO JAVIER PUGA SIFUENTES; 35 VOTOS A FAVOR DEL C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ REYNA; Y 5 VOTOS A FAVOR DEL C. JAVIER RETA MEDRANO. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ REYNA, QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERES DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA: *PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD*. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 22009/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NUM. 259 DE LA LXXVII LEGISLATURA, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CATEGORÍA: **MEDIO AMBIENTE**, SE RECIBIERON 2 PROPUESTAS DE CANDIDATOS. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES: ARCA CONTINENTAL Y EL C. SANTIAGO REZA FARÍAS, Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PARA RESERVAR EL ACUERDO PRIMERO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN RESERVÓ EL ACUERDO PRIMERO. INTERVINIERON EN CONTRA DE LA RESERVA LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[2] Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ACUERDO PRIMERO, POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 14 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. SANTIAGO REZA FARÍAS, POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 14 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERES DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA: *MEDIO AMBIENTE*. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

MOMENTOS ANTES DE LA VOTACIÓN POR CÉDULA DEL EXP. 22009/LXXVII, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21989/LXXVII**, QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN LA CATEGORÍA: ***SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA***, OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES LOS CC. GUSTAVO MARIO DE LA GARZA ORTEGA, ARMANDO EMIR GUERRERO CHÁVEZ, MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ, ABRAHAM NUNCIO LIMÓN Y MARCO ANTONIO DE LA GARZA GARZA, Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PARA RESERVAR EL ACUERDO PRIMERO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, QUIEN RESERVÓ EL ACUERDO PRIMERO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, **SIENDO APROBADA LA RESERVA AL ACUERDO PRIMERO, POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE COMPUTÓ UNA CANTIDAD DE 13 VOTOS A FAVOR DEL C. GUSTAVO MARIO DE LA GARZA ORTEGA; 1 VOTO A FAVOR DEL C. ARMANDO EMIR GUERRERO CHÁVEZ; 0 VOTOS A FAVOR DEL C. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ; 1 VOTO A FAVOR DEL C. ABRAHAM NUNCIO LIMÓN; Y 25 VOTOS A FAVOR DEL C. MARCO ANTONIO DE LA GARZA GARZA**. FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. MARCO ANTONIO DE LA GARZA GARZA, QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERES DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA: *SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA*. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **22028/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 22028/LXXVII**, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LOS CANDIDATAS INSCRITAS EN LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER",* EN SU CATEGORÍA: ***"MUJERES"***. OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SON ELEGIBLES LAS CC. LEIDY YOSELIN LOPEZ PECINA; MARÍA DE JESÚS SALINAS NAVARRO; ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ; MARYANGEL GARCÍA RAMOS GUADIANA Y VALERIA IVONNE MACÍAS VILLARREAL, Y SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. EL SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP.

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE COMPUTÓ UNA CANTIDAD DE 2 VOTOS A FAVOR DE LA C. LEIDY YOSELIN LOPEZ PECINA; 0 VOTOS A FAVOR DE LA C. MARÍA DE JESÚS SALINAS NAVARRO; 20 VOTOS A FAVOR DE LA C. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ; 0 VOTOS A FAVOR DE LA C. MARYANGEL GARCÍA RAMOS GUADIANA; Y 16 VOTOS A FAVOR DE LA C. VALERIA IVONNE MACÍAS VILLARREAL. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ, QUIEN HABRÁ DE RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERES DE MIER"* DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CATEGORÍA: *MUJERES*. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

CAPÍTULO	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2027
GASTO CORRIENTE	$ 586,290,000.00
GASTO CAPITAL	$ 10,710,000.00
TOTAL	$ 597,000,000.00

Y COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO PARA EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS**.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2027 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2027
GASTO CORRIENTE	$ 659,406,048.00
GASTO DE INVERSIÓN	$ 12,000,000.00
TOTAL	$ 671,406,048.00

Y COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO PARA EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS**.

ASUNTOS GENERALES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CATORCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 209 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA POR LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL* 1 *DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 16 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO EXTRA ACADÉMICO "*ALFA FUNDACIÓN*", ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO JOSÉ IGNACIO MENDOZA VALDEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE RIQUEZA SOSTENIBLE*.
CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS COMPARECIENTES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LOS COMPARECIENTES, LA PRESIDENTA DIO INICIO A LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE RIQUEZA SOSTENIBLE*, Y EN

ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. 273, TOMADO POR ESTA LEGISLATURA, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PRESENTÓ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: LOS CC. LIC. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA; ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY) Y ENCARGADO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD; ING. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA, DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COMPARECIENTES PONERSE DE PIE PARA TOMAR PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA COMPARECENCIA DE LA QUE VAN A SER OBJETO. - *TOMARON PROTESTA*.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES MINUTOS, AL LIC. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA PRESENTAR UN MENSAJE EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, QUIEN FUE AUXILIADO CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO 273, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINIERON LAS DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME[2] E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY), QUIENES RESPONDIERON A LAS INTERROGANTES DE LAS DIPUTADAS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA[2], INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA [2], QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN VOZ DE LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ[2], AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY) Y ENCARGADO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON CUESTIONAMIENTOS LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANIFICACIÓN URBANA, Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY) Y ENCARGADO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

PARA CONTINUAR CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINO EL DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY) Y ENCARGADO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DEL DIPUTADO.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 87 *"MARÍA VILLARREAL CAVAZOS",* ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA MARÍA TERESA FLORES FLORES, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON SU CUESTIONAMIENTO LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY) Y ENCARGADO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY) Y ENCARGADO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, QUIENES RESPONDIERON A LO CUESTIONADO POR LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN APROBADO EN EL ACUERDO, INTERVINO CON PREGUNTAS EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY) Y ENCARGADO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO SÉPTIMO DEL ACUERDO NUM. 273, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LAS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ[2], INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY) Y ENCARGADO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD[2], QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LAS DIPUTADAS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA[3], INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON CUESTIONAMIENTOS AL SECRETARIO

DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA[2], QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, FORMULARON SUS PREGUNTAS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON PREGUNTAS AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA; QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE RIQUEZA SOSTENIBLE*, LA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARECIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

LA PRESIDENTA LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ VERIFICAR SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARIA EN FUNCIONES, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, *SE DIO LECTURA*. Y AL NO EXISTIR CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA LA ENTREGA DE LAS MEDALLAS DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER A LAS 11:00 HORAS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS CONCURRIR A LA SESIÓN SOLEMNE CON TRAJE OSCURO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALÓ QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 023 DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, LA ASISTENCIA A LAS SESIONES SOLEMNES ES ÚNICAMENTE EN LA MODALIDAD PRESENCIA.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 210 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA

LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 2 AUSENTES CON AVISO Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, INTEGRADA POR DIPUTADOS DE LAS DIVERSAS BANCADAS, PARA QUE TRASLADEN A LOS HOMENAJEADOS HASTA EL SALÓN DE SESIONES. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EFECTUADO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS HOMENAJEADOS E INVITADOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ENTREGA DE LAS MEDALLAS *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* OTORGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LAS CATEGORÍAS DE: MUJERES AÑO 2025 Y AÑO 2026, ADULTO MAYOR AÑO 2025 Y AÑO 2026, JUVENIL AÑO 2025 Y AÑO 2026, PERIODISMO AÑO 2025 Y AÑO 2026, MEDIO AMBIENTE AÑO 2026, EMPRENDEDOR AÑO 2026, AGRÍCOLA-GANADERO AÑO 2026, PERSONA TRABAJADORA DE BASE, POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD AÑO 2026, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA AÑO 2025 Y AÑO 2026.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOLICITÓ A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS MEDALLAS CORRESPONDIENTES DE MANERA INDIVIDUAL.

A CONTINUACIÓN, LA **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ,** PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **MUJERES 2025**, A LA **C. LUISA FERNANDA CASTRO BECERRIL**.

ENSEGUIDA, LA **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA*

DE MIER", EN SU CATEGORÍA **MUJERES 2026**, A LA **C. ÁLIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**.

A CONTINUACIÓN, LA **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ,** PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **ADULTO MAYOR 2025**, A LA **C. GRACIELA MORALES LÓPEZ**.

ACTO SEGUIDO, LA **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ,** PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **ADULTO MAYOR 2026**, A LA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MONSIVÁIS RODRÍGUEZ**.

ENSEGUIDA, LA **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS,** PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **JUVENIL 2025**, AL **C. ERASMO JOSUÉ BRIONES ARANDA**.

A CONTINUACIÓN, LA **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS,** PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **JUVENIL 2026**, A LA **C. CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**.

ACTO SEGUIDO, LA **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES,** PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **PERIODISMO 2025**, AL **C. VÍCTOR ENRIQUE MARTÍNEZ LUCIO**.

ENSEGUIDA, LA **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES,** PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **PERIODISMO 2026**, AL **C. GILBERTO MARCOS HANDAL**.

A CONTINUACIÓN, LA **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO,** PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **MEDIO AMBIENTE 2026**, AL **C. SANTIAGO REZA FARÍAS**.

ACTO SEGUIDO, LA **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO,** PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **EMPRENDEDOR 2026**, AL **C. AGUSTÍN GERARDO CAVAZOS MARTÍNEZ**.

ENSEGUIDA, EL **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA,** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **AGRÍCOLA-GANADERO 2026**, AL **C. AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ**.

A CONTINUACIÓN, EL **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA,** PRESIDENTE DE LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **PERSONA TRABAJADORA DE BASE**, **POR SU**

LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD 2026, AL **C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ REYNA**.

ACTO SEGUIDO, LA **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ,** VICEPRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA 2025**, AL **C. DANIEL ESTEBAN GÓMEZ ÍÑIGUEZ**.

ENSEGUIDA, LA **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ,** VICEPRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, HIZO ENTREGA DE LA MEDALLA *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"*, EN SU CATEGORÍA **SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA 2026**, AL **C. MARCO ANTONIO DE LA GARZA GARZA**.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOLICITÓ A LAS PERSONAS HOMENAJEADAS, ASÍ COMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LXXVII LEGISLATURA, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOLICITÓ A LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, OCUPAR SU SITIAL. EFECTUADO QUE FUE, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, REALIZÓ UN MENSAJE ALUSIVO AL EVENTO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS HOMENAJEADAS, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EFECTUADO EL RECESO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, INFORMANDO QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS ASUNTOS POR LOS QUE FUE CONVOCADA ESTA SESIÓN SOLEMNE.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOS MINUTOS, CONVOCANDO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN SOLEMNE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XIV Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; E INVITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS PERMANECER DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO PARA DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 211 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.

PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *–SE DIO LECTURA- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.
LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO A REALIZAR DE MANERA INMEDIATA LA TRANSFERENCIA Y RADICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y AMPLIACIONES SOLICITADAS Y CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN (IEEPCNL), GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE SU CALENDARIO PRESUPUESTAL. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 3 DE

NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DEL DÍA DE ASUETO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 5 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. HILDA GUADALUPE LUNA CONTRERAS, DIRECTORA JURÍDICA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 635, 757, 798, 802, 824, 855 Y 857 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8 Y 13 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS JUVENILES DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO MUNICIPALES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. **6 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA,** MEDIANTE LOS CUALES PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

   I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AMPLIAR LA PROTECCIÓN EXISTENTE FRENTE A LOS RIESGOS DEL ENTORNO DIGITAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

   II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECER ACCIONES Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

   III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELACIONADO CON LAS AUTORIDADES PARA BRINDAR ATENCIÓN DE PERSONAS QUE ATRAVIESEN CRISIS PSICOSOCIALES QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

   IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SITUACIONES QUE INVOLUCREN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

   V. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 143 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 143 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DE LLEVAR REGISTRO ACTUALIZADO SOBRE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN RETIRADOS DE LA VÍA PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

   VI. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6 Y 37 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIVIENDA ACCESIBLE PARA LOS JÓVENES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EMPLAZAMIENTO EFECTIVO Y ANOTACIÓN PREVENTIVA EN JUICIOS DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE INMUEBLES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS ADOLFO MONROY RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA A DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IGUALDAD URBANA, MOTIVACIÓN REFORZADA Y REGULACIÓN CONDICIONADA EN ZONAS DE RIESGO MITIGABLE. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. OSVALDO DE LEÓN ORTIZ, GERENTE DE DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 895 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE ORGANICE Y COORDINE DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, UNA MESA INTERINSTITUCIONAL Y CIUDADANA, CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES, CONOCER LOS RESULTAS DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS Y ESTABLECER UNA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS OLORES A QUÍMICOS EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 25 Y 44 DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA

VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y A LA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN MATERIA DE BIENESTAR METROPOLITANO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE REFERENCIA CROMÁTICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RICARDO CHRISTIAN DE LA ROCHA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 839 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CIRILO GERARDO MÁRQUEZ TEJADA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 911 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. RAÚL CANTÚ DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SANDRA CECILIA ESCOBEDO Y C.P. ELIAZAR TREVIÑO GUERRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. CÉSAR IVÁN HERNÁNDEZ ESTRELLA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA Y LIC. SOFÍA LORENA LEAL HERRERA, SÍNDICA PRIMERA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL VALOR UNITARIO RESULTANTE DE LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS ANTE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE DICHO MUNICIPIO, LOS CUALES SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE QUE A LAS NIÑAS Y NIÑOS SE LES BRINDE TRATAMIENTO AUDIOLÓGICO E IMPLANTES COCLEARES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO, SÍNDICA SEGUNDO Y LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA 2 NUEVOS FRACCIONAMIENTO, 1 NUEVA COLONIA Y 1 MODIFICACIÓN DE VALOR DE SUELO PARA PREDIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ERIK IVÁN CASTILLO TOVAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL, DERIVADOS DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA REGIO FRANCA, S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ERIK IVÁN CASTILLO TOVAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL, PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ERIK IVÁN CASTILLO TOVAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL, PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ERIK IVÁN CASTILLO TOVAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL, PARA INCONFORMIDADES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO ESQUIVEL GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

23. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JORGE CEPEDA VALDÉS Y BRENDA NOHEMÍ REYNA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE PROMUEVA EXHORTO A LA AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE Y SE REQUIERA INFORMACIÓN OFICIAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PETICIÓN CIUDADANA SOBRE LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA PRINCIPAL DE GENERAL ZUAZUA, N.L., QUE PRESENTARAN EL 5 DE JUNIO DEL 2026 ANTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

25. 4 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. MVZ LUIS ENRIQUE ESQUIVEL BRIONES, JULIA ALICIA TORRES NORIEGA, SILVIA ELODIA PIÑA SAUCEDO, JORGE ALBERTO ROQUE TRUJILLO, ADRIANA DAMARIS SALINAS VILLARREAL, NAYELI BERENICE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ARIANA MONSERRAT MÁRQUEZ ANTÚNEZ Y CARLOS VALDERRAMA MARES, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITARLE SI ME PUEDE APOYAR TURNANDO ESTE ASUNTO Y LOS PRÓXIMOS 3 DE LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ, EN CALIDAD DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

II. INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

III. INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

IV. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE USURPACIÓN DE PROFESIONES RELACIONADAS CON LA SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

26. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ERIK IVÁN CASTILLO TOVAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

27. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE RENUNCIAR AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA E INCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO RECONOCIENDO A LA COORDINADORA DE DICHO GRUPO LEGISLATIVO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITARLE SI SE PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

28. ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, RECONOCIENDO A LA C. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ COMO INTEGRANTE DE ESE GRUPO LEGISLATIVO, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL GRUPO LEGISLATIVO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE EL PRESENTE OFICIO".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

29. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARICARMEN MARTINEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 688 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

30. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 811 Y 911 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

31. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. HÉCTOR G. CHAVARRI DE LA ROSA Y LIC. ERICK R. BARBOSA ALANÍS, TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA SOLICITUD RELATIVA A LA CLASIFICACIÓN DE LOTES QUE PASARÁN DE SER RÚSTICOS A URBANOS, LOS VALORES OTORGADOS A LOS PREDIOS QUE FUERON OBJETO DE ALGUNA INCONFORMIDAD; ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE VALORES UNITARIOS A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

32. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2026, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

    1. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
    2. MARÍN, NUEVO LEÓN
    3. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
    4. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
    5. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
    6. RAYONES, NUEVO LEÓN
    7. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
    8. SANTIAGO, NUEVO LEÓN
    9. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
    10. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
    11. ALLENDE, NUEVO LEÓN
    12. DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
    13. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
    14. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
    15. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
    16. PARÁS, NUEVO LEÓN
    17. APODACA, NUEVO LEÓN
    18. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
    19. CERRALVO, NUEVO LEÓN
    20. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
    21. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
    22. DR. COSS, NUEVO LEÓN
    23. MINA, NUEVO LEÓN
    24. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
    25. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
    26. LINARES, NUEVO LEÓN
    27. HIGUERAS, NUEVO LEÓN

28. EL CARMEN, NUEVO LEÓN
29. HIDALGO, NUEVO LEÓN
30. MONTERREY, NUEVO LEÓN
31. GALEANA, NUEVO LEÓN
32. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
33. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
34. INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR ANIMAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
35. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
36. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
37. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
38. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
39. FIDEICOMISO NO. BP 417 DENOMINADO FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
40. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N.L.
41. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N.L.
42. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
43. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
44. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
45. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
46. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
47. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
48. AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

33. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DR. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

34. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y DR. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCES

DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2026 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:

1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN (C.E.D.H.)
4. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEE)
5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPELO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
10. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 2105
11. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON EDUCACIÓN)
12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVILEON SERVIDORES)
13. COORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT)
14. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
15. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
16. FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
17. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 246-9 (FIDECITRUS)
18. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 776 (FITUR)
19. FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)
20. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
21. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET)
22. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN)
23. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
24. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
25. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
26. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEÓN)
27. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)
28. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
29. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
30. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
31. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)
32. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF)
33. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
34. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
35. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA

36. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
37. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
38. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
39. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
40. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
41. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
42. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
43. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
44. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)
45. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN I2T2
46. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV)
47. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O.P.D.
48. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
49. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
50. INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
51. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP)
52. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
53. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA APODACA
54. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
55. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
56. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (UCS)
57. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
58. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
59. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
60. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN
61. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES (IEPAM)
62. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)
63. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DE NUEVO LEÓN
64. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN
65. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
66. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE NUEVO LEÓN
67. FIDEICOMISO FIDEURB NÚM. BP6823
68. FIDEICOMISO FESTIVAL IMPACTO FUTBOLÍSTICO ACTUAL (FIDEFIFA) BP 13625
69. CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN(COPRED)

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 128, 129 Y 133 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR DE FORMA ESPECÍFICA LAS OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE MEDICIÓN AMBIENTAL EN APEGO A LO DISPUESTO A LA NOM-156-SEMARNAT-2012.** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GARANTIZA EL DERECHO HUMANO DE UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE TODA PERSONA, ESTE DERECHO IMPONE AL ESTADO LA OBLIGACIÓN INELUDIBLE DE GENERAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN TÉCNICA, OPORTUNA Y CONFIABLE SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE. EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS COMO LAS DEL VALLE DE MÉXICO, DE GUADALAJARA Y MONTERREY, SE ESTIMA QUE LOS ALTOS NIVELES DE PARTÍCULAS FINAS PRODUCEN ALREDEDOR DE 2 MIL 170 MUERTES PREMATURAS ANUALES, SEGÚN EL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; A PESAR DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, EL CIMA, HA ENFRENTADO RETOS CRÍTICOS DE GOBERNANZA Y OPERATIVIDAD, SE HA DOCUMENTADO QUE EN PERIODOS DE ALTA CONTAMINACIÓN, ESTACIONES DE MONITOREO HAN QUEDADO FUERA DE SERVICIOS POR FALLAS TÉCNICAS, DEJANDO A LA POBLACIÓN SIN ESTOS DATOS VITALES. LA RED DE MONITOREO ACTUAL ES INSUFICIENTE EN COMPARACIÓN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, LA FALTA DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, OBLIGATORIO EN LA LEY, HA PERMITIDO QUE ESTA INFRAESTRUCTURA SE DETERIORE, COMPROMETIENDO LA INTEGRIDAD Y LA TRAZABILIDAD DE LOS DATOS. LA NORMA OFICIAL NOM-156 DE LA SEMARNAT, ESTABLECE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO; HOY, ESTUDIOS INDICAN QUE POR CADA PESO INVERTIDO EN

PREVENCIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL, SE ESTIMA UN AHORRO DE HASTA $10.00 PESOS EN TRATAMIENTOS MÉDICOS Y PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD. LOGRAR UN AIRE LIMPIO, PODRÍA GENERAR BENEFICIOS ECONÓMICOS GLOBALES DE HASTA 2.4 BILLONES DE DÓLARES PARA EL AÑO 2040. LOS ÍNDICES DE LA CALIDAD DEL AIRE Y SALUD DENTRO DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO, NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS EN MÁS DE UNA DÉCADA A LAS NORMAS NACIONALES AMBIENTALES, AL MOMENTO DE LA REDACCIÓN DE ESTE PROYECTO. LA DIRECTORA DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE DE MONTERREY, MENCIONA QUE DENTRO DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL, AÚN FALTA POR ACTUALIZAR LOS DATOS DE RANGO SOBRE EL ÍNDICE DE LA CALIDAD DEL AIRE DEL ESTADO, INSTAURADOS POR LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 172 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CORRESPONDIENDO A LA MAYOR PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPONGO EL PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO. -** SE **REFORMA**, LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 128; EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 129 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 133; Y SE **ADICIONA** LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 128, A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 128.- ….....

.....

II. QUE LA OBLIGACIÓN DE PREVENIR Y, EN SU CASO, CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE CORRESPONDE TANTO AL ESTADO COMO A LOS MUNICIPIOS;

III. QUE LAS EMISIONES, DESCARGAS, INFILTRACIÓN O DEPÓSITO DE CONTAMINANTES, SEAN DE FUENTES NATURALES O ARTIFICIALES, FIJAS O MÓVILES, DEBEN SER REDUCIDAS Y CONTROLADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PARA EVITAR DAÑOS A LOS DIVERSOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LOS ECOSISTEMAS**; Y**

IV. **PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE DEBERÁN OPERAR DE FORMA CONTINUA Y BAJO PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS CRITERIOS Y BAJO LOS PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍAS QUE DICTEN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y LA RECOMENDACIÓN DEL PROVEEDOR DE EQUIPO DE MEDICIÓN.**

ARTICULO 129.- ….....

PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARÍA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES:

I. IMPLEMENTAR LO RELATIVO AL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE;

II. REVISAR Y VALIDAR TÉCNICA Y ESTADÍSTICAMENTE LOS REPORTES GENERADOS POR TODAS LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE.

III. INTEGRAR Y CUSTODIAR UN EXPEDIENTE TÉCNICO POR CADA ESTACIÓN.

IV. SUPERVISAR LOS REPORTES QUE INCLUYEN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

ART 133.- ….....

I. AL III. ….....

IV. **ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE.**

a) EJECUTAR PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE RUTINA;

b) IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO;

c) ASEGURAR QUE EL MANTENIMIENTO CUBRA LAS INSTALACIONES CENTRALES, ANALIZADORES DE MEDICIÓN Y EQUIPOS DE SOPORTE COMO SISTEMA DE ENERGÍA REGULADA Y CONTROL DE TEMPERATURA;

V. AL VII. ….....

TRANSITORIO. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO CONTARÁ CON UN PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES PARA ACTUALIZAR EL MANUAL DE OPERACIÓN Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL

SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPARECEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DETRÁS DE UNA PERSONA QUE LOGRA CONCLUIR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXISTEN AÑOS DE ESFUERZO, DEDICACIÓN Y, EN MUCHAS OCASIONES, SACRIFICIOS DE TODA UNA FAMILIA. PARA ALGUNOS, RECIBIR SU TÍTULO PROFESIONAL REPRESENTA LA CULMINACIÓN DE UNA META. PARA OTROS, ES EL COMIENZO DE UNA NUEVA ASPIRACIÓN: ESTUDIAR UNA ESPECIALIDAD, CURSAR UNA MAESTRÍA, ALCANZAR UN DOCTORADO O DEDICARSE A LA INVESTIGACIÓN. SIN EMBARGO, ESE DESEO DE SEGUIR ADELANTE NO SIEMPRE PUEDE HACERSE REALIDAD. LAS COLEGIATURAS, LOS MATERIALES DE ESTUDIO, EL TRANSPORTE Y LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN, PUEDEN CONVERTIRSE EN OBSTÁCULOS DIFÍCILES DE SUPERAR. Y CUANDO LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR SE ENCUENTRA EN OTRA CIUDAD O EN EL EXTRANJERO, LOS COSTOS SON TODAVÍA MAYORES. ANTE ESTAS DIFICULTADES, MUCHAS PERSONAS SE VEN OBLIGADAS A POSTERGAR SUS ESTUDIOS O RENUNCIAR A PROYECTOS ACADÉMICOS A LOS

QUE HAN DEDICADO AÑOS DE PREPARACIÓN. ES DIFÍCIL ACEPTAR QUE ALGUIEN CON TALENTO, DISCIPLINA Y DESEOS DE SUPERARSE TENGA QUE ABANDONAR SUS ASPIRACIONES ACADÉMICAS SIMPLEMENTE PORQUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES. PERO LAS CONSECUENCIAS DE ESTA SITUACIÓN VAN MÁS ALLÁ DE UNA ASPIRACIÓN PERSONAL. CUANDO ALGUIEN NO PUEDE CONTINUAR SUS ESTUDIOS, NUEVO LEÓN TAMBIÉN PIERDE LA OPORTUNIDAD DE APROVECHAR CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES QUE PODRÍAN CONTRIBUIR A SU DESARROLLO. Y ES QUE ESE TALENTO ES NECESARIO PARA MANTENER LA FORTALEZA INDUSTRIAL, EMPRESARIAL Y ACADÉMICA QUE NOS CARACTERIZA, ASÍ COMO PARA RESPONDER A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y A LOS DESAFÍOS EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. ESTO EXIGE CONTAR CON ESPECIALISTAS, INVESTIGADORES Y PROFESIONISTAS CAPACES DE GENERAR CONOCIMIENTOS Y DESARROLLAR SOLUCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. PRECISAMENTE, LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONSTITUYEN UNA VÍA PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y ADQUIRIR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA RESPONDER A ESTAS EXIGENCIAS. DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2024-2025, SE REGISTRARON MÁS DE 35 MIL ESTUDIANTES DE POSGRADO EN NUEVO LEÓN, ENTRE ESPECIALIDADES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, UNA CIFRA QUE REFLEJA EL INTERÉS DE MILES DE PERSONAS POR CONTINUAR SU PREPARACIÓN ACADÉMICA. SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBEMOS PENSAR EN AQUELLAS PERSONAS QUE PODRÍAN ACCEDER A ESTOS PROGRAMAS Y QUE, POR SUS CONDICIONES ECONÓMICAS, NO HAN TENIDO LA POSIBILIDAD DE HACERLO. NUESTRA CONSTITUCIÓN RECONOCE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE GENERAR CONDICIONES QUE FAVOREZCAN SU EJERCICIO, ASÍ COMO DE APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. ESTE COMPROMISO REQUIERE ACCIONES CONCRETAS PARA AMPLIAR EL ACCESO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA ESPECIALIZADA. PARA ELLO, CONTAMOS CON EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN Y CON EL FONDO NUEVO LEÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, INSTRUMENTOS QUE PUEDEN APROVECHARSE PARA IMPULSAR ESTE PROYECTO. CON ESTA BASE INSTITUCIONAL, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PROPONEMOS CREAR EL PROGRAMA ESTATAL DE BECAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL. MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PODRÁN OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES, PROFESIONISTAS E INVESTIGADORES PARA CURSAR ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO, ASÍ COMO REALIZAR ESTANCIAS POSDOCTORALES, DE INVESTIGACIÓN O

ESPECIALIZACIÓN, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. ESTOS APOYOS PODRÁN DESTINARSE A CUBRIR GASTOS DE INSCRIPCIÓN, COLEGIATURAS, MATERIALES DE ESTUDIO, TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, PROPONEMOS DAR PREFERENCIA A LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE ESTABLECER QUE EL EJECUTIVO ESTATAL PREVEA, EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FORTALECER EL FONDO QUE FINANCIARÁ ESTE PROGRAMA. CON ESTA PROPUESTA BUSCAMOS QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE TRADUZCAN EN OPORTUNIDADES REALES PARA LAS PERSONAS QUE DESEAN CONTINUAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. UNA BECA PUEDE CAMBIAR EL RUMBO DE UNA VIDA, PUEDE PERMITIR QUE UN JOVEN CONTINÚE SUS ESTUDIOS SIN QUE SU FAMILIA TENGA QUE ASUMIR GASTOS QUE NO PUEDE SOLVENTAR; QUE UN PROFESIONISTA ALCANCE EL GRADO ACADÉMICO AL QUE ASPIRA O QUE UN INVESTIGADOR TENGA LA OPORTUNIDAD DE AMPLIAR SUS CONOCIMIENTOS EN OTRA INSTITUCIÓN, DENTRO O FUERA DEL PAÍS. AUNQUE CADA PERSONA TIENE SUS PROPIAS METAS, TODAS MERECEN LA OPORTUNIDAD DE PERSEGUIRLAS SIN QUE LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS SE CONVIERTAN EN UN OBSTÁCULO IMPOSIBLE DE SUPERAR. TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE RESPALDAR ESTE ESFUERZO Y ABRIR NUEVOS CAMINOS PARA NUESTRA GENTE, PARA LOS CIUDADANOS; PORQUE CUANDO UNA PERSONA LOGRA AVANZAR EN SUS ESTUDIOS, TAMBIÉN CRECEN LAS POSIBILIDADES DE QUE SUS CONOCIMIENTOS CONTRIBUYAN AL BIENESTAR Y AL FUTURO DE NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIOR, SE PROPONE REFORMAR EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO 17 Y LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO 38; Y ADICIONAR UN ARTÍCULO 38 BIS A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 17.- EL PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE NUEVO LEÓN, CONTENDRÁ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I A IV. ….....

V. EL DIAGNÓSTICO, ESTRATEGIAS, ACCIONES PRIORITARIAS Y APOYOS EN MATERIA DE:

A) A I) .....

J) FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, INCLUYENDO BECAS Y PROGRAMAS VOCACIONALES PARA LA ATRACCIÓN, FORMACIÓN **Y ESPECIALIZACIÓN** DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, **INVESTIGADORES** Y CIENTÍFICOS EN LAS ÁREAS **DEL CONOCIMIENTO** ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO **ECONÓMICO, SOCIAL, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO** DEL ESTADO, **DEFINIDAS** EN EL PROCTEINL;

K) A S) .....

VI A VII. ….....

ARTÍCULO 38.- EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL FONDO NUEVO LEÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES BASES:

I A IV. ….....

V. SERÁN BENEFICIARIOS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS, CENTROS, LABORATORIOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y DEMÁS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, Y EMPRENDEDORES DE BASE TECNOLÓGICA QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL ESTADO CON BASE EN EL CONOCIMIENTO Y EN LA APLICACIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN EL MARCO DEL PROCTEINL, ASÍ COMO ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES**, PROFESIONISTAS E INVESTIGADORES** INVOLUCRADOS EN PROGRAMAS DE **FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, ESTUDIOS DE POSGRADO, ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN O ESPECIALIZACIÓN,** DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS;

VI A XIII. ….....

ARTÍCULO 38 BIS. - EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, ESTABLECERÁ, CON CARGO AL FONDO NUEVO LEÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, EL PROGRAMA ESTATAL DE BECAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL, CUYO OBJETO SERÁ OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS PARA CURSAR ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO, ASÍ COMO PARA REALIZAR ESTANCIAS POSDOCTORALES, DE

INVESTIGACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS.

LOS APOYOS SE OTORGARÁN PREFERENTEMENTE EN LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO QUE RESULTEN ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE NUEVO LEÓN Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NUEVO LEÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS.

SUSCRIBIMOS LA PRESENTE INICIATIVA, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA No. 4 "AMADO NERVO", TURNO VESPERTINO, DE LA COLONIA FOMERREY 36 DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS JORGE TIJERINA Y LUIS CARLOS IBARRA; INVITADOS POR LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL,** QUE POR EXCEDER DE 5 CUARTILLAS DARÉ LECTURA A UN RESUMEN DE LA MISMA. CON FUNDAMENTO EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRESIDENTA, SOLICITO APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES".

C. PRESIDENTA: "CLARO, DIPUTADA. SOLICITO APOYO PARA MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ... SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES. LISTO".

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "LOS SERVICIOS PÚBLICOS SON UNA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE DESARROLLA EL ESTADO PARA ASEGURAR LA SATISFACCIÓN DE UNA NECESIDAD COLECTIVA DE INTERÉS GENERAL DE MANERA PERMANENTE, REGULAR, CONTINUA Y SIN PROPÓSITO DE LUCRO. EN ESE SENTIDO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN RECONOCE, EN SU ARTÍCULO 19, EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A RECIBIR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE GENERALIDAD, UNIFORMIDAD, REGULARIDAD, CALIDAD Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE CORRUPCIÓN. ES POR ELLO, QUE ES IMPORTANTE RESALTAR LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA "ASÍ VAMOS 2025", EN LOS QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE LA SIGUIENTE MANERA: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS: 8.7, ALUMBRADO PÚBLICO: 7.2, PARQUES, PLAZAS Y ÁREAS VERDES: 7.1, DRENAJE PLUVIAL: 7.0 Y CONDICIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS: 6.9. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES POSIBLE ADVERTIR QUE EXISTE UNA PROBLEMÁTICA GENERAL RESPECTO A LAS CONDICIONES EN LAS QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES PRESTAN LOS SERVICIOS QUE LE CORRESPONDEN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 181 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL. EN TAL VIRTUD, ESTA INICIATIVA BUSCA QUE LOS AYUNTAMIENTOS, COMO AUTORIDAD MÁXIMA DEL MUNICIPIO, EJERZAN SUS ATRIBUCIONES Y GARANTICEN QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DISFRUTEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LAS MEJORES CONDICIONES, TAL Y COMO LO ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES. ES POR LO ANTERIOR, QUE EN EL

ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, SE PRETENDE ADICIONAR QUE, ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE CUENTA CON LA DE VIGILAR Y EVALUAR QUE LOS SERVICIOS SEAN PRESTADOS BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES ESTABLECIDOS, PORQUE DEBE QUEDAR CLARO QUE LA SIMPLE PRESTACIÓN NO ES SUFICIENTE, SINO QUE DEBE DARSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE GENERALIDAD, UNIFORMIDAD, REGULARIDAD, CALIDAD Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN; DE IGUAL FORMA, SE PRETENDE ADICIONAR UN ARTÍCULO 125 BIS II CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE QUE EN CADA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RINDA ANTE EL CABILDO UN INFORME SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE HUBIEREN PRESTADO LOS SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO; ASÍ COMO DE LAS QUEJAS, REPORTES Y ACCIONES PARA SU SOLUCIÓN. LO ANTERIOR, PERMITIRÁ CONSOLIDAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS, FAVORECIENDO LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE DEFICIENCIAS, LA EVALUACIÓN DE SU CALIDAD Y LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU MEJORA CONTINUA, TRADUCIÉNDOSE EN RESULTADOS CONCRETOS EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. POR OTRA PARTE, ES OPORTUNO RESALTAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE RIGE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL ÓRGANO DE GOBIERNO MÁS CERCANO A ELLA, QUE ES EL MUNICIPIO. ES POR ELLO QUE, A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, SE HAN IMPULSADO ACCIONES QUE PRETENDEN REDUCIR LA BUROCRACIA EN LA COMUNICACIÓN GOBERNADO-GOBIERNO, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS DIGITALES QUE REDUZCAN LOS TIEMPOS Y COSTOS ECONÓMICOS QUE SACRIFICABAN LAS Y LOS CIUDADANOS PARA EXIGIR EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS. EN ESE SENTIDO, SE CONSIDERA NECESARIO ADICIONAR EL CAPÍTULO SEGUNDO DENOMINADO "DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES", AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY PARA QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES TENGAN LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON MECANISMOS DIGITALES QUE PERMITAN A LAS Y LOS CIUDADANOS PRESENTAR QUEJAS O REPORTES SOBRE LA CALIDAD O INCIDENCIAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, OTORGÁNDOLES UN NÚMERO DE FOLIO PARA SU SEGUIMIENTO Y ESTABLECIENDO UN LÍMITE DE 72 HORAS HÁBILES PARA DAR UNA SOLUCIÓN O RESPUESTA. ELLO EN VIRTUD DE

QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DEBEN RESOLVER A LA CIUDADANÍA TODAS LAS INCIDENCIAS QUE PUDIERAN AFECTAR EL DISFRUTE DE ESTOS. AHORA BIEN, RESULTA INDISPENSABLE QUE LOS MECANISMOS DIGITALES TRANSPARENTEN LA INFORMACIÓN DE LAS INCIDENCIAS PRESENTADAS Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SU ATENCIÓN, PARA QUE, CON EL ESPÍRITU DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA CIUDADANÍA PUEDA EVALUAR LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; POR LO QUE SE PROPONE QUE EL REGISTRO DE LAS QUEJAS Y REPORTES PRESENTADOS, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA INTERVENIRLOS, SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO. LA PUBLICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN IMPULSARÁ NO SOLAMENTE LA TRANSPARENCIA, TAMBIÉN FACILITARÁ LA EVALUACIÓN DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA, LA FRECUENCIA DE LAS INCIDENCIAS Y LAS NECESIDADES DE DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO. EN CONSECUENCIA, LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE MECANISMOS DIGITALES DE REPORTE, PLAZOS PARA SU ATENCIÓN, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. DE ESTA MANERA SE PRETENDE AVANZAR HACIA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LA QUE EXISTA UNA VERDADERA CERCANÍA ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA Y CUALQUIER PERSONA TENGA LA POSIBILIDAD DE COMUNICAR SUS PROBLEMÁTICAS DESDE CUALQUIER LUGAR, SIN NECESIDAD DE GASTAR TIEMPO O DINERO, PORQUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONSTITUYEN UNA DE LAS EXPRESIONES MÁS DIRECTAS DE LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, FRENTE A LA CIUDADANÍA, AL INCIDIR EN LAS NECESIDADES DE TODAS LAS PERSONAS, POR LO QUE SU PRESTACIÓN EXIGE COMPROMISO, SUPERVISIÓN Y RESULTADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA,** QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **LA**

SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS DIVERSOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE ACCIDENTES ESCOLARES,** Y DEBIDO A QUE SE EXCEDEN LAS 5 CUARTILLAS, SE PRESENTA UN RESUMEN DE LA MISMA. EL DERECHO A RECIBIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD IMPLICA CONTAR CON ESCUELAS QUE TENGAN UNA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN BUENAS CONDICIONES, SALONES EN ÓPTIMO ESTADO, ES SU DERECHO, EL CUAL EN MUCHAS OCASIONES SE VULNERA AL NO CONTAR CON INSTALACIONES DIGNAS. LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEBERÍAN SER LUGARES SEGUROS DONDE NUESTRAS HIJAS, HIJOS, ADQUIERAN HABILIDADES, APRENDAN Y DESARROLLEN CAPACIDADES QUE LES SERVIRÁN PARA SU VIDA FUTURA. LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, SI NO SON ATENDIDAS A TIEMPO, SE CONVIERTEN EN RIESGOS POTENCIALES PARA LA INTEGRIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR; ES POR ELLO QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE NUESTROS EDUCANDOS TOMEN CLASES EN SALONES DONDE NO EXISTAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA. NO OLVIDEMOS QUE HAN EXISTIDO CASOS DONDE LAS Y LOS ESTUDIANTES HAN SUFRIDO ACCIDENTES DERIVADOS DE LA FALTA DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS. A PESAR DE QUE EXISTE UN SEGURO BÁSICO CONTRA ACCIDENTES, ESTE RESULTA SER INSUFICIENTE, YA QUE LA SUMA ASEGURADA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2025-2026, FUE DE $15 MIL PESOS POR ALUMNO, APLICADO PRINCIPALMENTE PARA FRACTURAS Y HERIDAS, DEJANDO FUERA SECUELAS A LARGO PLAZO, COMO APOYO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO, Y LA SUMA ASEGURADA SUELE CUBRIR SOLO UNA PARTE DE LOS GASTOS EROGADOS. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON LOS PADRES DE FAMILIA QUIENES TIENEN QUE SUFRAGAR CON EL COSTO POR GASTOS MÉDICOS, POR LO CUAL DEBEMOS RESTITUIR EL DERECHO A RECIBIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PROTEGER EL DERECHO HUMANO A LA SALUD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUIENES HAYAN SUFRIDO ALGÚN PERCANCE. DEBEMOS RESALTAR EL MANDATO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PARA QUE REALICEN ACCIONES

ENCAMINADAS A CREAR ESPACIOS DIGNOS EN TODAS LAS ESCUELAS, YA QUE ACUDIR A UNA ESCUELA DONDE LOS ALUMNOS CAMINAN ENTRE BARDAS CUARTEADAS, CABLES, ÁRBOLES CAÍDOS, PORQUE SUS ESCUELAS NO RECIBEN ESE MANTENIMIENTO QUE DEBE DE SER RECIBIDO EN FORMA ADECUADA, SE ENCUENTRAN EN RIESGO CONSTANTE DE SUFRIR ACCIDENTES. LOS PADRES DE FAMILIA MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS ESCUELAS DONDE ESTUDIAN SUS HIJOS, SITIOS QUE DEBERÍAN SER SEGUROS Y, AL NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA ADECUADA, VULNERAMOS SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, ADEMÁS DE AFECTAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. CON ESTA INICIATIVA, SE BUSCA MODIFICAR LA ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES, DONDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN LOS PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, GARANTICE LA ACTIVACIÓN INMEDIATA DE LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN MÉDICA DE URGENCIA EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, OTORGUE ATENCIÓN MÉDICA, JURÍDICA Y PSICOLÓGICA; DICHA ACTIVACIÓN NO ESTARÁ CONDICIONADA A LA ACREDITACIÓN PREVIA DE UNA OMISIÓN ADMINISTRATIVA, A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, NI A LA EXISTENCIA DE UN SEGURO ESCOLAR, CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE EL ACCIDENTE SE RELACIONA CON DEFICIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN O SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, LA SECRETARÍA DARÁ SEGUIMIENTO A LA CANALIZACIÓN PARA QUE LOS EDUCANDOS RECIBAN LA ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y DE REHABILITACIÓN CLÍNICAMENTE INDICADA DURANTE EL TIEMPO QUE DETERMINE LAS VALORIZACIONES DE LOS PROFESIONALES COMPETENTES, BUSCANDO PRIORIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES. LA EXISTENCIA DE PÓLIZA DEL SEGURO ESCOLAR Y SUS COBERTURAS, NO IMPEDIRÁ LA ATENCIÓN MÉDICA URGENTE. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, **SE ADICIONAN 6 PÁRRAFOS, SEGUNDO AL SÉPTIMO, AL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PREGUNTÓ SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21493/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21235/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; **21567-21612-21647/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **21628/LXXVII Y 21389/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **27 DE MAYO DE 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21493/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO

CIUDADANO**,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 335 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AUMENTO DE SANCIONES AL DELITO DE ABANDONO DE PERSONAS CUANDO ÉSTE SE COMETA AL INTERIOR DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR. **DECRETO. ÚNICO. -** SE **REFORMA** EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 335; SE **ADICIONA** UN ARTÍCULO 335 BIS Y 335 BIS 1; Y SE **DEROGA** EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 335, TODOS DEL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 335.- **COMETE EL DELITO DE ABANDONO DE PERSONAS QUIEN, TENIENDO OBLIGACIÓN DE CUIDAR A UNA O MÁS PERSONAS MENORES DE EDAD, ENFERMAS, ADULTAS MAYORES O INCAPACES DE CUIDARSE A SÍ MISMAS, LA O LAS ABANDONE.**

ARTÍCULO 335 BIS. - **EL DELITO DESCRITO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE SANCIONARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

I. SI EL SUJETO PASIVO NO RESULTARE LESIONADO, CON PENA DE UN MES A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE VEINTE A CIEN CUOTAS.

II. SI EL SUJETO PASIVO RESULTARE CON ALGUNA LESIÓN QUE NO PONGA EN PELIGRO LA VIDA, CON PENA DE TRES MESES A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CUARENTA A DOSCIENTAS CUOTAS.

III. SI EL SUJETO PASIVO RESULTARE CON ALGUNA LESIÓN QUE PONGA EN PELIGRO LA VIDA, CON PENA DE CINCO MESES A CINCO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE OCHENTA A CUATROCIENTAS CUOTAS.

ARTÍCULO 335 BIS 1.- TAMBIÉN COMETE EL DELITO DE ABANDONO DE PERSONAS, Y SE CASTIGARÁ COMO TAL, A QUIEN:

I. EJERCIENDO LA TUTELA, LA PATRIA POTESTAD O TENIENDO OBLIGACIÓN DE CUIDADO DE UNA DE LAS PERSONAS A QUE SE CONTRAE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 335, GESTIONE EL INTERNAMIENTO DE ÉSTA EN UNA INSTITUCIÓN, A SABIENDAS DE QUE NO CUENTA CON PERMISO O AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL CUIDADO DE PERSONAS.

II. **DEJE SIN LA SUPERVISIÓN DE UNA PERSONA ADULTA, EN EL INTERIOR DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, A UNA PERSONA MENOR DE SIETE AÑOS DE EDAD O A UNA PERSONA QUE NO TENGA LA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O PARA RESISTIRLO, EN CONDICIONES DE**

TEMPERATURA, VENTILACIÓN, HACINAMIENTO O AISLAMIENTO DE TAL FORMA QUE PONGA EN RIESGO REAL E INMINENTE SU VIDA, SALUD O INTEGRIDAD FÍSICA.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA´. QUIERO COMENZAR AGRADECIENDO A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR PROMOVER Y APROBAR ESTA INICIATIVA QUE LLEGA A FORTALECER NUESTRO CÓDIGO PENAL Y A DARLE MAYOR PROTECCIÓN A AQUELLAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. ESTA PROPUESTA, NACE DE LA PREOCUPACIÓN Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS DE PROTEGER DE MANERA REFORZADA A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y AQUELLAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO DE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS QUE PUEDAN DERIVAR DAÑOS IRREPARABLES. LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, LA SALUD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS INCAPACES DE CUIDARSE POR SÍ MISMAS, CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN FUNDAMENTAL DEL ESTADO. EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ RECONOCIDO A LOS MENORES DE EDAD EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, OBLIGA A ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. EN NUEVO LEÓN, LAS TEMPERATURAS EXTREMAS, SON UN TEMA CONCURRENTE Y RESULTA UN PROBLEMA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN QUE REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS CON

NORMALIDAD; SIN EMBARGO, AUNQUE EN EL EXTERIOR LA TEMPERATURA LLEGUE A RONDAR LOS 40 GRADOS CENTÍGRADOS, DENTRO DE LOS VEHÍCULOS, ESTA TEMPERATURA SE AGRAVA Y ESPECIALISTAS ADVIERTEN QUE ESA TEMPERATURA PUEDE AUMENTAR HASTA 20 A 40 GRADOS MÁS; ESTAS CONDICIONES VULNERAN A LOS MENORES DE EDAD, DEBIDO A LA RAPIDEZ DEL INCREMENTO DE LA TEMPERATURA DE SUS CUERPOS, GENERANDO GOLPES DE CALOR, DESHIDRATACIÓN SEVERA, DAÑO NEUROLÓGICO, PÉRDIDA DE CONCIENCIA, INCLUSO, LA MUERTE. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN NUEVO LEÓN, SE HAN REGISTRADO DIVERSOS CASOS DONDE SE ADVIERTE UNA REALIDAD, LA DOCUMENTACIÓN *(INAUDIBLE)* EN LOS QUE NIÑAS, NIÑOS FUERON DEJADOS O ATRAPADOS SIN SUPERVISIÓN AL INTERIOR DE UN VEHÍCULO, ABARCANDO DESDE LOS CASOS DE APODACA, EN EL 2018 HASTA EL SUCESO EN GUADALUPE EN MAYO DEL 2026, LLEGANDO HASTA CASOS LAMENTABLES COMO EL REGISTRADO HACE POCO, EN MAYO DEL 2025, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DONDE UN BEBÉ DE 7 MESES COLAPSÓ POR DESHIDRATACIÓN SEVERA TRAS SER EXPUESTO A TEMPERATURAS CERCANAS A LOS 40 CENTÍGRADOS ADENTRO DEL VEHÍCULO. SI BIEN, EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA CONTEMPLA EL DELITO DE ABANDONO DE PERSONAS, LA REALIDAD SOCIAL EXIGE FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA RECONOCER EXPRESAMENTE SUPUESTOS ESPECÍFICOS DE ALTO RIESGO; Y AQUÍ QUIERO HACER UN ATENTO AVISO A TODO NUEVO LEÓN, PARA QUE SEPA LO QUE HOY AQUÍ VAMOS A VOTAR Y ES QUE, ACTUALMENTE NO ESTÁ CONTEMPLADO EL DELITO DE ABANDONO DE PERSONAS EN EL CÓDIGO PENAL, PERO CON ESTA REFORMA, EL ENCIERRO DELIBERADA Y PROLONGADAMENTE AL INTERIOR DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR A UN MENOR DE 7 AÑOS O PERSONA QUE NO PUEDA CUIDARSE POR SÍ MISMA EN CONDICIONES DE TEMPERATURA, VENTILACIÓN O HACINAMIENTO DE TAL FORMA QUE PONGA EN RIESGO SU VIDA, SALUD O INTEGRIDAD FÍSICA, YA VA A SER CONSIDERADO COMO UN DELITO. LAS EVIDENCIAS EXPUESTAS Y LOS RIESGOS QUE REPRESENTA EL CALOR DENTRO DE LOS VEHÍCULOS CERRADOS, HACEN NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL LEGISLADOR PARA ESTABLECER MEDIDAS CLARAS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN QUE PROTEJAN LA VIDA, YA LA DIPUTADA QUE ME PRECEDIÓ EN LA PALABRA, COMENTÓ LAS SANCIONES Y LAS PENAS QUE VAN A TENER AQUELLAS PERSONAS QUE SE ATREVAN A ABANDONAR A UNA NIÑA O UN NIÑO O UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD DENTRO DE UN VEHÍCULO. DEL ANÁLISIS DE LOS ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN NUEVO LEÓN, SE DEMUESTRA QUE EL RIESGO NO ES UNA OPINIÓN SIN SUSTENTO, SINO UN PELIGRO LATENTE Y COTIDIANO. ES FUNDAMENTAL Y NECESARIA LA APROBACIÓN DE DICHO DICTAMEN, A FIN DE SALVAGUARDAR Y PROTEGER

A NUESTRA POBLACIÓN VULNERABLE. ES POR LO ANTERIOR, QUE EXPONGO MI VOTO A FAVOR E INVITO A TODOS LOS DIPUTADOS A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO PARA DEMOSTRAR QUE ESTE CONGRESO TIENE UN GRAN COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y QUE EL DEJAR A LOS NIÑOS EN UN VEHÍCULO SEA, COMO CONSECUENCIA, TENER GRANDES PENAS PARA AQUELLOS QUE SE ATREVAN A HACERLO. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21493/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO,

PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21235/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. EN FECHA 24 DE MARZO DE 2026, EL CUAL FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21235/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MAURO GUERRA VILLARREAL, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER LA PROMOCIÓN PERMANENTE DE LA ESTRATEGIA DE REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.**

II. COMO ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21235/LXXVII** EN FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2026, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER LA PROMOCIÓN PERMANENTE DE LA ESTRATEGIA DE REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR.**

DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 180 DE LA **LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5.- EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EJERCERÁN SUS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL, **LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR**, EN ESTA LEY Y EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES. LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PODRÁN APLICAR DE MANERA SUPLETORIA LO DISPUESTO EN ESTA LEY, A FALTA DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL ESPECÍFICA EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 180.- LAS AUTORIDADES ADOPTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RACIONALIZAR LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS REGULADOS EN LA PRESENTE LEY, Y PROMOVERÁN LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU **REDUCCIÓN,** SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, **REUTILIZACIÓN** Y RECICLAJE. ASIMISMO, FOMENTARÁN LA FABRICACIÓN Y UTILIZACIÓN, EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, DE EMPAQUES Y ENVASES PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS CUYOS MATERIALES PERMITAN REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, **DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO CON LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y LAS LEYES LOCALES DE LA MATERIA.**

EN LA FORMULACIÓN EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS INCORPORARÁN LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE BAJO PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR, ESTABLECIENDO, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, MECANISMOS DE DISMINUCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y DE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES VALORIZABLES, CONSIDERANDO LA GRADUALIDAD, VIABILIDAD AMBIENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES ECONÓMICOS DE LA CADENA DE VALOR, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN GENERAL APLICABLE.

ASIMISMO, EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE RESIDUOS, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, IMPLEMENTARÁN MEDIDAS PARA QUE LA POBLACIÓN INCORPORE ACCIONES DE CONSUMO RESPONSABLE, ASÍ COMO DE SEPARACIÓN DESDE EL ORIGEN.

PARA TAL EFECTO, PODRÁN PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS NECESARIAS Y DISEÑAR MECANISMOS DE INCENTIVOS ECONÓMICOS O ADMINISTRATIVOS QUE FOMENTEN LA PREVENCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y SU VALORIZACIÓN.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTARÁ CON UN PLAZO DE 180 DÍAS HÁBILES PARA ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS INCORPORANDO LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. ANTES DE LEER MI POSICIONAMIENTO, LE PEDIRÍA NOS PUDIERA DAR LA INSTRUCCIÓN PARA QUE NOS APOYEN CON MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR".

C. PRESIDENTA: "CLARO QUE SÍ, DIPUTADA. SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, APOYAR A LA DIPUTADA MYRNA, CON MEDIOS AUDIOVISUALES".

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. NUEVO LEÓN ENFRENTA IMPORTANTES DESAFÍOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES QUE SUSTENTAN ESTA INICIATIVA, NUESTRO ESTADO GENERA MÁS DE 6 MIL TONELADAS DE RESIDUOS, DIARIAMENTE, SEGÚN INFORMACIÓN DIFUNDIDA POR SIMEPRODE, DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; MIENTRAS QUE EL ACCESO EFECTIVO A PROGRAMAS DE RECICLAJE CONTINÚA SIENDO LIMITADO. ESTA REALIDAD NOS OBLIGA A FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA PROMOVER UNA CULTURA AMBIENTAL QUE TRASCIENDA A LAS CAMPAÑAS TEMPORALES Y SE CONSOLIDE COMO UNA RESPONSABILIDAD PERMANENTE DE NUESTRAS INSTITUCIONES. POR ELLO, MEDIANTE ESTA PROPUESTA, BUSCAMOS INCORPORAR EN LA LEY DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, LA OBLIGACIÓN DE IMPULSAR PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS DIRIGIDOS A HOGARES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EMPRESAS Y SOBRE TODO DEPENDENCIAS PÚBLICAS. REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR, PERMITIRÁ ESTABLECER BASES PARA AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE NUESTROS RESIDUOS, FOMENTAR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. A ESTA ESTRATEGIA PRECISAMENTE POR ESO LE HEMOS LLAMADO LA ESTRATEGIA DE LAS 3R: REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR. ENTRE SUS PRINCIPALES BENEFICIOS DESTACAN LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS ENVIADOS A DISPOSICIÓN FINAL, LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, EL RECONOCIMIENTO, IMPULSO Y DIGNIFICACIÓN DE LA LABOR; DE LO QUE NOSOTROS LLAMÁBAMOS PEPENADORES, HOY LOS LLAMAMOS RECOLECTORES DE MATERIALES RECICLABLES, ASÍ COMO LA FORMACIÓN DE UNA CIUDADANÍA MÁS CONSCIENTE DE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA NO BUSCA ÚNICAMENTE PROMOVER EL RECICLAJE, SINO IMPULSAR UN CAMBIO ESTRUCTURAL EN NUESTRA MANERA DE CONSUMIR, APROVECHAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS. REDUCIR, SIGNIFICA PREVENIR LA GENERACIÓN INNECESARIA DE RESIDUOS. REUTILIZAR, IMPLICA PROLONGAR LA VIDA DE LOS MATERIALES. Y RECICLAR, REPRESENTA LA POSIBILIDAD DE REINCORPORARLOS A NUEVOS PROCESOS PRODUCTIVOS. SON TRES ACCIONES COMPLEMENTARIAS, QUE MEDIANTE UNA ADECUADA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, PUEDEN CONTRIBUIR A CONSTRUIR UN MODELO AMBIENTAL MÁS SOSTENIBLE PARA NUEVO LEÓN. QUIERO EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO A LOS SOCIOS RECOLECTORES, A LOS

CENTROS DE ACOPIO, A PET STAR, LA RECICLADORA DE PET MÁS GRANDE DEL MUNDO Y DESDE LUEGO PARA ARCA CONTINENTAL, POR COMPARTIR SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS DURANTE ESTE PROCESO. SU PARTICIPACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ME PERMITIÓ ENRIQUECER UNA PROPUESTA LEGISLATIVA SUSTENTADA EN EL CONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CADENA DE RECICLAJE ESPECÍFICAMENTE DEL PET. HOY, RUMBO A LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA, REITERAMOS LA IMPORTANCIA DE TRANSFORMAR EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO, EN ACCIONES LEGISLATIVAS CONCRETAS, CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO Y SOBRE TODO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA; PORQUE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE REQUIERE CONTINUIDAD, COORDINACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS CAPACES DE GENERAR BENEFICIOS PARA LAS PRESENTES Y SOBRE TODO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. CON ESTA INICIATIVA, BUSCAMOS QUE, REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR, DEJEN DE SER ÚNICAMENTE PRINCIPIOS QUE LES LLAMAMOS DE CONCIENTIZACIÓN Y SE CONSOLIDAN COMO ACCIONES PERMANENTES DENTRO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE NUEVO LEÓN. LOS INVITO A SEGUIR CONSTRUYENDO, DESDE EL PODER LEGISLATIVO, LAS CONDICIONES PARA UN ESTADO MÁS LIMPIO, MÁS RESPONSABLE Y COMPROMETIDO CON SU FUTURO. POR LO ANTERIOR, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES, SU VOTO A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO QUE PRESENTAMOS ANTE EL PLENO LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y, DECIR QUE ES UNA REALIDAD QUE EL CRECIMIENTO URBANO, INDUSTRIAL Y DEMOGRÁFICO DE NUESTRO ESTADO, NOS EXIGE PASAR DE UN MODELO TRADICIONAL DE TOMAR, USAR Y TIRAR, HACIA UNA AUTÉNTICA ECONOMÍA CIRCULAR. NUEVO LEÓN NO PUEDE SEGUIR ENFRENTANDO LA GESTIÓN DE RESIDUOS ÚNICAMENTE AL FINAL DEL TUBO, SATURANDO LA CAPACIDAD DE LOS RELLENOS SANITARIOS Y DESPERDICIANDO MATERIALES QUE AÚN POSEEN UN ALTO VALOR PRODUCTIVO. ESTA REFORMA MARCA UN PASO TRASCENDENTAL EN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO, POR 3 RAZONES FUNDAMENTALES: LA PRIMERA, ES LA INSTITUCIONALIZA QUE LA ESTRATEGIA DE LAS 3R, ES DECIR, REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR, INCORPORANDO DE MANERA TRANSVERSAL ESTOS PRINCIPIOS DENTRO DE LA LEY AMBIENTAL, ALINEÁNDOLA CON LA LEY GENERAL DE LA PREVENCIÓN

Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR. LA SEGUNDA RAZÓN, ES QUE PROMUEVE LA CORRESPONSABILIDAD Y LA SEPARACIÓN DESDE EL ORIGEN, MANDANDO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPLEMENTAR PROGRAMAS CONCRETOS PARA EDUCAR E INCENTIVAR A LA CIUDADANÍA EN LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO Y LA SEPARACIÓN DE BASURA DESDE NUESTROS HOGARES Y COMERCIOS. Y, POR ÚLTIMO, ESTABLECE LOS PLAZOS Y MECANISMOS REALES DE IMPLEMENTACIÓN, TODO ESTO, AL FIJAR UN PLAZO DE 180 DÍAS HÁBILES PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LOS MUNICIPIOS QUE PUEDAN ACTUALIZAR SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS, ASEGURANDO QUE ESTA REFORMA NO QUEDE EN LETRAS MUERTAS, SINO QUE SE TRADUZCA EN LA POLÍTICA PÚBLICA MEDIBLES Y EFECTIVAS. AQUÍ, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS, NO SOLO DISMINUYE LOS COSTOS FINANCIEROS QUE PRESENTAN LA RECOLECCIÓN Y CONFINAMIENTO FINAL PARA LOS MUNICIPIOS, SINO QUE REDUCE DIRECTAMENTE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y COMBATE ASÍ, LA CONTAMINACIÓN DE NUESTRO SUELO Y MANTOS ACUÍFEROS. DEBEMOS AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD Y EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, ESTO ES UN DEBER MORAL CON LA CIUDADANÍA. FINALMENTE QUISIERA FELICITAR A LA DIPUTADA PROMOVENTE, A MI COMPAÑERA MYRNA, POR SU VISIÓN Y LIDERAZGO, COMPROMISO CON LA AGENDA AMBIENTAL AL IMPULSAR ESTA REFORMA, PORQUE NO SOLO FORTALECE AL MARCO NORMATIVO EN FAVOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, SINO QUE SIENTA UN PRECEDENTE FUNDAMENTAL PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR QUE VIVIMOS AQUÍ EN ESTA REGIÓN, DEMOSTRANDO QUE A TRAVÉS DEL CONSENSO LEGISLATIVO ES POSIBLE TRANSFORMAR EL COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN ACCIONES CONCRETAS QUE IMPACTEN POSITIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA Y EN LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO ENTORNO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. EN DICHO TENOR, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21235/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21567-21612-21647/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. EN FECHA **22 DE JUNIO DEL 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21567/LXXVII,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INVESTIGUE,**

ATIENDA Y SOLUCIONE DE MANERA INMEDIATA LA FALTA DE INSUMOS MÉDICOS Y MATERIALES EN EL HOSPITAL TIERRA Y LIBERTAD, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN.

II. EN FECHA **05 DE AGOSTO DEL 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21612/LXXVII,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD O.P.D., PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE EL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA", CUENTE CON EL PERSONAL DE ENFERMERÍA SUFICIENTE BAJO CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRÍA DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA.**

III. EN FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21647/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR **A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS HOSPITALES, UNIDADES DE ESPECIALIDAD MÉDICA Y CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN EL SECTOR SALUD DE NUESTRO ESTADO, TANTO EN ÁREAS URBANAS COMO RURALES.**

ACUERDO. PRIMERO. – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE

DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REVISAR, ATENDER Y, EN SU CASO, SOLVENTAR LAS NECESIDADES RELACIONADAS CON LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS MÉDICOS Y MATERIALES EN EL HOSPITAL GENERAL TIERRA Y LIBERTAD, A FIN DE CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN USUARIA. **SEGUNDO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA", PARTICULARMENTE EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, A EFECTO DE CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRÍA EN LAS ÁREAS DE: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA; CIRUGÍA GENERAL; NEUROLOGÍA; MEDICINA INTERNA; PRIMER CONTACTO; MAXILOFACIAL; CLÍNICA DE COLPOSCOPIA; VALORACIÓN PREOPERATORIA; NEUMOLOGÍA; GERIATRÍA; ODONTOLOGÍA; CARDIOLOGÍA; NUTRICIÓN; CIRUGÍA PLÁSTICA; NEUROCIRUGÍA; INFECTOLOGÍA; UROLOGÍA; TRAUMA; Y PEDIATRÍA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A GARANTIZAR A LAS PERSONAS USUARIAS UNA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL Y OPORTUNA, DE CONFORMIDAD CON EL DERECHO HUMANO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD RECONOCIDO EN EL MARCO CONSTITUCIONAL FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA APLICABLE. **TERCERO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS EN LOS HOSPITALES, UNIDADES DE ESPECIALIDAD MÉDICA Y CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN EL SECTOR SALUD DEL ESTADO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES, A FIN DE CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA CONTINUIDAD DE LOS TRATAMIENTOS EN CONDICIONES DIGNAS Y ADECUADAS. **CUARTO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO. **QUINTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI RESPALDO AL PRESENTE DICTAMEN, QUE TIENE COMO FIN UN LLAMADO PARA FORTALECER LA ATENCIÓN A NUESTROS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD MEDIANTE EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS Y LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL SUFICIENTE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN. CUANDO UNA PERSONA ACUDE A UN HOSPITAL LLEVA CONSIGO UNA PREOCUPACIÓN Y LA ESPERANZA DE RECIBIR AYUDA, PORQUE DETRÁS DE CADA CONSULTA HAY UNA FAMILIA QUE NECESITA RESPUESTAS, UN TRATAMIENTO QUE DEBE DE CONTINUAR Y UNA OPORTUNIDAD DE RECUPERAR LA SALUD. POR ESO LAS NECESIDADES DE NUESTRAS UNIDADES MÉDICAS MERECEN ATENCIÓN Y ACCIONES CONCRETAS. EL EXHORTO ATIENDE TRES SOLICITUDES COMPLEMENTARIAS: ATENDER LAS NECESIDADES DE INSUMOS MÉDICOS Y MATERIALES DEL HOSPITAL GENERAL TIERRA Y LIBERTAD; FORTALECER LA PLANTILLA DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL METROPOLITANO, DOCTOR BERNARDO SEPÚLVEDA, PARTICULARMENTE CONSULTA EXTERNA; Y MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS, MATERIALES Y PERSONAL DE LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO, TANTO URBANAS, COMO RURALES. EN ESTE SENTIDO, RESPALDAMOS ESTAS MEDIDAS, PORQUE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PERMITE DAR CONTINUIDAD A LOS SERVICIOS Y OFRECER MEJORES CONDICIONES Y ATENCIONES A QUIENES DEPENDEN DE ELLOS. ADEMÁS, EN PARTICULAR, RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA, IMPLICA PROCURAR QUE EXISTA UNA PLANTILLA SUFICIENTE PARA ATENDER A LAS PERSONAS USUARIAS, SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE SIGNOS VITALES, LAS MEDICIONES CORPORALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS

PACIENTES, FORMA ESENCIAL DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA. ASIMISMO, DEBEMOS TENER PRESENTES A LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES RURALES PARA QUIEN ACUDIR A UNA UNIDAD MÉDICA PUEDE REPRESENTAR TRASLADOS, GASTOS Y DIFICULTADES ADICIONALES, Y LA CONTINUIDAD DE SU TRATAMIENTO Y EL ACCESO A UNA ATENCIÓN DIGNA, DEBEN RECIBIR LA MISMA IMPORTANCIA EN TODO NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ACOMPAÑAMOS ESTE EXHORTO CON LA CONVICCIÓN DE QUE LA SALUD DEBE OCUPAR UN LUGAR PRIORITARIO EN LAS DECISIONES PÚBLICAS. POR ESTAS RAZONES, VOTARÉ A FAVOR Y LES INVITO A RESPALDAR EL PRESENTE DICTAMEN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SOBRE EL TEMA QUE PRESENTÓ LA COMPAÑERA DIPUTADA ELSITA, EN RELACIÓN A LAS INSUFICIENCIAS EN EL HOSPITAL TIERRA Y LIBERTAD; NOSOTROS COMO "ORGANIZACIÓN FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD", HEMOS IMPULSADO QUE ESTE HOSPITAL EXISTA EN EL NORPONIENTE DE LA CIUDAD; 25 AÑOS DE HACER GESTIÓN. HASTA EN EL COVID COMENZÓ A OPERAR CON EL SERVICIO… COMO HOSPITAL COVID, CON EL SERVICIO Y SOPORTE DE LA FEDERACIÓN… DEL EJÉRCITO, EN ESE ENTONCES. AHORA, POR SER UN HOSPITAL ESTATAL, EN EL PRESUPUESTO QUE SE HA APROBADO CADA AÑO, NO VIENEN ETIQUETADOS LOS RECURSOS A LOS HOSPITALES DE MANERA ESPECÍFICA; ENTONCES, VIENE UN RECURSO GENERAL PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD, ESO GENERA OBVIAMENTE UN REPARTO, PUES PODEMOS DECIR DISCRECIONAL EN CUANTO A LAS NECESIDADES; ESTE ES UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL, QUE HEMOS OBSERVADO, PORQUE TENEMOS UN COMITÉ QUE ESTÁ PERMANENTEMENTE RECIBIENDO LAS QUEJAS O LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD Y EFECTIVAMENTE FALTAN INSUMOS, FALTAN MEDICAMENTOS, FALTAN MÉDICOS. LOS FINES DE SEMANA… PRECISAMENTE HOY, HABÍA UNA REUNIÓN CON LOS DIRECTIVOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, HASTA AHORITA NO SE HA REALIZADO ESA REUNIÓN; Y ESTO ERA PARA VER PRECISAMENTE CUÁLES SON LAS INSUFICIENCIAS Y LAS NECESIDADES QUE AMERITA EL HOSPITAL. LOS MÉDICOS Y LAS ENFERMERAS TIENEN MUY MALOS SALARIOS, COMO EN TODAS PARTES; LA PROTESTA DE LOS MÉDICOS Y ENFERMERAS DEL IMSS TAMBIÉN ES PARTE DE LA MISMA RETÓRICA. SON… UN ESPECIALISTA $24 MIL PESOS; UN CARDIÓLOGO $24 MIL PESOS; UNA ENFERMERA $12 MIL PESOS; ¿PODRÁN VIVIR CON ESE SALARIO POR 8 HORAS?

FALTAN MÉDICOS, FALTA PERSONAL ESPECIALIZADO LOS SÁBADOS, LOS DOMINGOS Y EN EL TURNO NOCTURNO, PERO LAS NECESIDADES NO FALTAN; O SEA, SIEMPRE SIGUE HABIENDO PACIENTES A TODA HORA QUE REQUIEREN Y DEMANDAN UN SERVICIO, PERO VUELVO A DECIR: QUÉ PODEMOS HACER COMO PROPUESTA PARA QUE SE CONSIDERE AQUÍ CON LA DIPUTADA LORENA QUE ESTÁ YA CON LAS MESAS DE COORDINACIÓN PARA EL PRESUPUESTO, QUE SE ETIQUETE EL PRESUPUESTO PARA EL HOSPITAL, PARA TODOS LOS HOSPITALES SE ETIQUETE, QUE NO SEA UN PRESUPUESTO GENERAL, QUE SEA CIERTO Y VERÍDICO Y CLARO, PARA PODER ENTONCES A PARTIR DE ELLO, EXIGIR LA APLICACIÓN DE ESOS RECURSOS, PORQUE SI NO VA A SER LO MISMO EL QUE VAYA UN PACIENTE, NO HAYA PARA… A VECES NO HAY NI SIQUIERA HILO PARA SUTURAR UNA HERIDA Y LO TIENE QUE PONER LA FAMILIA O EL PACIENTE, PERO NO ES CULPA DE LOS MÉDICOS NI DE LOS QUE LO ADMINISTRAN, SINO ES PORQUE HAY INSUFICIENCIA DE RECURSOS. Y YO SÍ ME UNO A ESTA SOLICITUD PARA QUE EL HOSPITAL Y TODOS LOS HOSPITALES NO NADA MÁS EL DE TIERRA Y LIBERTAD, TENGA EL PRESUPUESTO QUE REQUIERE PARA QUE SE DÉ UNA ATENCIÓN DIGNA. LA POBLACIÓN QUE ES EL RADIO DE INFLUENCIA DE ESTE HOSPITAL TIERRA Y LIBERTAD, SON MÁS DE 500 MIL HABITANTES; Y BUENO, LA GENTE LLEGA SIEMPRE CON UN PROBLEMA Y QUIERE QUE SE RESUELVA EL PROBLEMA. ENTONCES, NECESITAMOS MEJORAR NUESTRO SISTEMA DE SALUD Y QUE ESOS PRESUPUESTOS, PUES SÍ SEAN APLICADOS DE MANERA CIERTA Y CON VIGILANCIA PARA QUE HAYA LA CERTIDUMBRE DE QUE SE ESTÁN DOTANDO TANTO, NO SOLAMENTE EN MEDICAMENTOS, PERSONAL, SINO TAMBIÉN EQUIPAMIENTO. ES IMPORTANTE EL EQUIPAMIENTO, QUE CUENTE CON LOS APARATOS QUE SE REQUIEREN PARA CUALQUIER EMERGENCIA. DE MI PARTE, ES CUANTO, Y ESTOY A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. TOTALMENTE DE ACUERDO PARA ESTE DICTAMEN, EL CUAL FUE ELABORADO EN RELACIÓN A LA NECESIDAD QUE TIENE EL SISTEMA DE SALUD, EN RELACIÓN A INSUMOS, PERSONAL HUMANO. EN EL CASO PARTICULAR, LO ESCUCHARON DE TIERRA Y LIBERTAD, PERO BUENO, ESTA NO ES ÚNICAMENTE EN ESTA ÁREA. SABEMOS QUE HAY 10 HOSPITALES QUE PERTENECEN AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, QUE SON LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, EN DONDE TENEMOS RURALES Y URBANOS; Y REALMENTE, BUENO, EL TENOR ES ESTA FALTA DE EQUIPAMIENTO, FALTA DE INSUMOS Y FALTA DE

MEDICAMENTOS QUE SE REFLEJAN, SOBRE TODO, EN DIFERIMIENTOS EN LOS TIEMPOS DE CONSULTA, EN LOS MOMENTOS DE ATENCIÓN, EN EL IMPACTO QUE TIENEN, PUES TODOS NUESTROS PACIENTES CRÓNICO-DEGENERATIVOS, HIPERTENSOS, DIABÉTICOS. POR ESO ES MUY IMPORTANTE, VOY CON LA DIPUTADA LUPITA, EN RELACIÓN A QUE ES NECESARIO ETIQUETAR. SIEMPRE CADA AÑO EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, SE TRABAJA PARA UNA PLANEACIÓN HOSPITALARIA, ESA PLANEACIÓN HOSPITALARIA, FINALMENTE NO LLEGA A ATERRIZAR, FINALMENTE PORQUE SE VA A UNA BOLSA COMÚN DE HOSPITALES Y ESTO ES REALMENTE, PUES, INJUSTO, YA QUE TENEMOS HOSPITALES Y CADA DEMANDA ES DIFERENTE, LOS RURALES Y LOS URBANOS. ENTONCES, ES NECESARIO DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA QUE, DESDE LA PLANEACIÓN, DESDE LA DISTRIBUCIÓN Y LA ENTREGA, TENGAN LA GARANTÍA DE QUE EL MEDICAMENTO, LOS INSUMOS, LLEGUEN; Y NO TENGAMOS ESTA PROBLEMÁTICA QUE DURANTE LOS INTERNAMIENTOS GENERALMENTE SOLICITAMOS A… SE SOLICITA A LOS PACIENTES QUE LOS AYUDEMOS A VECES HASTA CON LA COMPRA DE LAS CUESTIONES MÁS, PERO MÁS BÁSICAS, QUE PUEDE SER UN ANALGÉSICO. POR ESO, EN ESTE SENTIDO, YO… NUESTRO VOTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VA A FAVOR, Y TAMBIÉN QUIERO COMENTARLES EN RELACIÓN A EL PERSONAL MÉDICO Y SOBRE TODO PARA LA FALTA DE ENFERMERÍA EN ÁREAS HOSPITALARIAS, EN DONDE PARA LA CONSULTA EXTERNA NO SE ENCUENTRA EL SUFICIENTE PERSONAL… ADELANTE…".

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES".

LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, PORQUE HAY MUCHO RUIDO EN LA SALA Y NO PODEMOS ESCUCHAR A LA ORADORA".

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: "GRACIAS, DIPUTADA. Y SE EXHORTA A LA ASAMBLEA A MANTENER EL ORDEN Y PONER ATENCIÓN A LA ORADORA".

LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS. Y TAMBIÉN PARA QUE SE CONTEMPLE ¿VERDAD? ESE CRECIMIENTO EN RELACIÓN AL RECURSO HUMANO, QUE ES EL QUE LE DA ATENCIÓN, EL QUE ESTÁ EN EL MOMENTO CLAVE, SOBRE TODO EN LAS

ÁREAS CLAVE COMO LAS URGENCIAS EN LOS CENTROS DE SALUD, QUE SON REALMENTE EL PRIMER NIVEL DE COMBATE, ES EL QUE EVITA QUE LAS UNIDADES DE SALUD ESTÉN SATURADAS, SOBRE TODOS LOS NIVELES HOSPITALARIOS. POR ESO ES NECESARIO VOLTEAR A TODOS LOS CENTROS DE SALUD QUE TENEMOS, ASEGURAR EL EQUIPAMIENTO, EL RECURSO HUMANO DEL MÉDICO, LA ENFERMERA Y LA PROMOTORA, QUE ESTO VUELVA A FUNCIONAR Y QUE DEFINITIVAMENTE ESTO NOS AYUDE COMO UN ESCUDO DE CONTENCIÓN PARA QUE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS FLUYAN Y SIMPLEMENTE ATIENDAN REALMENTE A LO QUE ESTÁ DISEÑADO EL HOSPITAL: PARA URGENCIAS. ENTONCES, MI VOTO ES A FAVOR. Y, ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (REYNA REYES MOLINA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 21567-21612-21647/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, INVITADOS POR EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21628/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **5 DE AGOSTO DE 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21628/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** SE REFORMA LA FRACCIÓN LV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LVI AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 23. …

I. A LIV. …

LV. **PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS FAMILIARES Y DENTRO DEL MARCO NORMATIVO, SOLICITAR A LOS PARTICULARES QUE OPEREN MEDIOS PUBLICITARIOS ELECTRÓNICOS VISIBLES DESDE LA VÍA PÚBLICA LA DIFUSIÓN GRATUITA DE BOLETINES RELACIONADOS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS; Y**

LVI. LAS DEMÁS QUE PREVEA LA LEY GENERAL, ESTA LEY Y SU REGLAMENTO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA CONTARÁ

CON LAS ÁREAS NECESARIAS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROPIA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA.

ARTÍCULO SEGUNDO. SE REFORMA LA FRACCIÓN LV TER DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14. …

I. A LV BIS. …

LV TER. LA FISCALÍA PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS COMPAÑÍAS DE COMUNICACIÓN MÓVIL **Y DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS VISIBLES DESDE LA VÍA PÚBLICA** PARA LA DIFUSIÓN, EN TIEMPO REAL DE ALERTAS CORRESPONDIENTES PARA AGILIZAR LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS CON REPORTE DE DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y

LVI. …

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** EL SISTEMA ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INCORPORARÁ LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE DECRETO EN EL DISEÑO DE LOS LINEAMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN I, DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU ENTRADA EN VIGOR. **TERCERO.** LOS LINEAMIENTOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO ANTERIOR DEBERÁN PREVER UN MECANISMO ÚNICO PARA ENVIAR FICHAS OFICIALES, CONFIRMAR SU RECEPCIÓN Y COMUNICAR DE INMEDIATO LAS ACTUALIZACIONES Y EL RETIRO DE LAS MISMA CUANDO CORRESPONDA O SEA NECESARIO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA

CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HOY, HABLO PENSANDO EN LAS MADRES, PADRES Y FAMILIAS QUE HOY SIGUEN BUSCANDO A ALGUIEN QUE LES FALTA. EN MOVIMIENTO CIUDADANO, CREEMOS QUE LA POLÍTICA VALE CUANDO ATIENDE PROBLEMAS CONCRETOS DE LA GENTE Y POCAS COSAS DUELEN TANTO COMO NO SABER DÓNDE ESTÁ UN HIJO, UNA HERMANA O UN PADRE. QUIEN HA VIVIDO UNA BÚSQUEDA, LO SABE; LAS PRIMERAS HORAS, LO SON TODO. HOY, LAS ALERTAS LLEGAN POR RADIO, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES Y CELULARES; PERO PIENSEN CUÁNTAS VECES AL DÍA LEVANTAMOS LA VISTA EN UN SEMÁFORO Y VEMOS UN PANORÁMICO DIGITAL ANUNCIANDO CUALQUIER COSA. AHÍ, DONDE MILES DE PERSONAS MIRAN AL MISMO TIEMPO, NUNCA APARECE EL ROSTRO DE ALGUIEN QUE NECESITA VOLVER A CASA. ESO ES LO QUE CAMBIA CON ESTA REFORMA, QUE PRESENTÓ UNA SERVIDORA, FACULTANDO A LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA PARA QUE, CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS FAMILIARES, SOLICITE A LOS PARTICULARES QUE OPEREN MEDIOS PUBLICITARIOS ELECTRÓNICOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS, QUE DIFUNDAN DE FORMA GRATUITA LOS BOLETINES DE BÚSQUEDA. DE IGUAL FORMA, FACULTA A LA FISCALÍA DEL ESTADO PARA CELEBRAR CONVENIOS CON LAS COMPAÑÍAS DE ESTE TIPO DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN EN TIEMPO REAL DE LAS ALERTAS DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS. ESTA REFORMA, NO ES SOLO UN AJUSTE LEGISLATIVO, ES UN GRAN AVANCE PARA LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO, UNA FICHA VISTA EN EL MOMENTO JUSTO POR LA PERSONA INDICADA, PUEDE SER LA DIFERENCIA ENTRE ENCONTRAR A ALGUIEN O SEGUIR BUSCÁNDOLO. QUIZÁ, QUIEN VA MANEJANDO RECONOZCA UN ROSTRO; QUIZÁ ESA SEA LA LLAMADA QUE UNA FAMILIA LLEVA DÍAS ESPERANDO. POR ESO, ADELANTO MI VOTO A FAVOR, Y LES INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO, PORQUE A QUIEN NOS FALTA, LO BUSCAMOS ENTRE TODAS Y TODOS. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL

PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21628/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21389/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA **06 DE MAYO DE 2026**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21389/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LISTA DE ASPIRANTES A REPRESENTANTES EN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON

EL ACUERDO NÚM. 191 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA. **ACUERDO. PRIMERO.-** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTA LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE **ACUERDO 191, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA,** 10 DE ABRIL DE 2026**,** PARA SELECCIONAR A LOS 2- DOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA POR UN PERIODO DE 4 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY Y LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ORGANISMOS EMPRESARIALES	
VACANTES	**NOMBRE**
1	

ASOCIACIONES DE VECINOS	
VACANTES	**NOMBRE**
1	**PABLO GAMBA GOMEZ**
	DANIEL OMAR HINOJOSA CANTÚ

SEGUNDO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, A FIN DE LLEVAR A CABO LAS DESIGNACIONES CORRESPONDIENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE

PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SÍ. GRACIAS. SÓLO PARA SOLICITAR SU PARTICIPACIÓN EN ESTA VOTACIÓN, YA QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES UN CONSEJO QUE ES HONORÍFICO; LOS INTEGRANTES NO CUENTAN CON NINGUNA REMUNERACIÓN, PERO ES IMPORTANTE TENER COMPLETA LA INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS PARA CONTAR CON VOCES CIUDADANAS DE DISTINTOS SECTORES Y PODER TENER ESTA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN SEGURIDAD PÚBLICA. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN*.

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21389/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *"PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER* ***POR CÉDULA***". LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS PARA **SELECCIONAR AL INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO**.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS Y DAR A CONOCER EL RESULTADO.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE PARA EL C. PABLO GAMBA GÓMEZ, DE 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y PARA EL C. DANIEL OMAR HINOJOSA CANTÚ, DE 36 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS NULOS.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: **"SE APRUEBA POR 36 VOTOS AL C. DANIEL OMAR HINOJOSA CANTÚ, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR".

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "PRESIDENTA, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA CLAUDIA SOLICITA APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR".

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA UN CONDUCTOR DE TELEVISIÓN:** *"EN NUEVO LEÓN Y SINALOA, IDENTIFICAMOS ESQUEMAS DE TRIANGULACIÓN, SIMULACIÓN DE OPERACIONES, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE PATRONES PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DEL PAGO DE PROVEEDORES CUYO DESTINO FINAL ESTARÍA RELACIONADO CON CUENTAS BANCARIAS A PERSONAS MORALES Y FÍSICAS QUE MANTIENEN VÍNCULOS FAMILIARES CON SERVIDORES PÚBLICOS"*.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "¡SOY INCORRUPTIBLE! ASÍ LO DIJO EL GOBERNADOR; TAN INCORRUPTIBLE, QUE ENTRE HOT CAKES Y ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN, SAMUEL GARCÍA YA NO SABE QUÉ VOLTEAR PRIMERO PARA QUE ALGO NO SE LE QUEME. EN RECIENTES DICTÁMENES E INFORMES PRESENTADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SE HAN EXPUESTO COMPLEJOS, ESQUEMAS DE TRIANGULACIÓN FINANCIERA OPERADOS, PRESUNTAMENTE, DESDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUESTRO HERMOSO ESTADO. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN, NO PRESENTADA POR MEDIOS, SINO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SE IDENTIFICARON TRANSFERENCIAS MILLONARIAS A DIVERSAS EMPRESAS PROVEEDORAS, CONSTRUCTORAS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS, CUYOS RECURSOS POSTERIORMENTE HABRÍAN CIRCULADO ENTRE DIVERSAS PERSONAS MORALES HASTA LLEGAR A UN DESPACHO JURÍDICO RELACIONADO CON DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NUESTRO ESTADO. EL ESQUEMA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EXPONE OPERACIONES QUE INVOLUCRAN, ESCUCHEN, 7 MIL 212 MILLONES DE PESOS, LO QUE HACE INDISPENSABLE CONOCER LA

CLARIDAD DEL ORIGEN, LA TRAZABILIDAD Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS INVOLUCRADOS, ASÍ COMO DETERMINAR SI EXISTE REALMENTE UNA AFECTACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO. EL GOBERNADOR… MÁS BIEN, GOBERNAR, EXIGE CONGRUENCIA; NO SE PUEDE ALEGAR FALTA DE PRESUPUESTOS PARA LOS ÓRGANOS DE JUSTICIA Y ARBITRAJE ELECTORAL, CUANDO AL MISMO TIEMPO, LOS HECHOS, REVELAN CORRUPCIÓN DETRÁS DE CONTRATACIONES QUE DERIVAN DINERO PÚBLICO A FIRMAS JURÍDICAS E INMOBILIARIAS DE FAMILIARES DE NUESTRO GOBERNADOR. ¿CÓMO PUEDE SER ESTO POSIBLE? MIENTRAS EL GOBERNADOR ONDEA LA BANDERA DE PROTEGER EL RECURSO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y SALE A DAR DECLARACIONES SOBRE SU DISPUESTA DISPOSICIÓN TOTAL DE REVISAR LAS CUENTAS PERSONALES, Y EN PALABRAS SUYAS, ES UNA PERSONA INCORRUPTIBLE USTED, SEÑOR GOBERNADOR, PERO LOS HECHOS, NO DICHO POR UN MEDIO, SINO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DICEN TODO LO CONTRARIO. HOY, HOY EXIGIMOS HECHOS, NO PALABRAS, NO MÁS VIDEÍTOS COMO LOS QUE LE GUSTA A USTED, SEÑOR GOBERNADOR. PARA DIMENSIONAR EL IMPACTO DE ESTOS 7 MIL 212 MILLONES DE PESOS INVOLUCRADOS EN ESTA MAGNÁNIMA DE RED DE TRIANGULACIÓN, CON ESTO ALCANZARÍA PARA CONSTRUIR CERCA DE 6 KILÓMETROS COMPLETOS DE LA LÍNEA DEL METRO. EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA, ESTE DINERO HABRÍA ALCANZADO PARA FINANCIAR PRÁCTICAMENTE TODA LA LÍNEA 4 DEL METRO QUE CONTEMPLA UN TRAZADO DE 7.5 KILÓMETROS, O BIEN, PARA EJECUTAR MÁS DE LA MITAD DE LA PROYECTADA LÍNEA 5, ESTIMADA ENTRE 7.5 Y 11 KILÓMETROS. MIENTRAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ALEGA ESTA FALTA DE RECURSOS FRENTE A LAS NECESIDADES REALES DE UN PODER JUDICIAL, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, QUE REQUIEREN MÁS DE 13 MIL MILLONES DE PESOS PARA OPERAR, O FRENTE A REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EN 2027; EL DINERO DEVUELTO A ESTOS DESPACHOS PRIVADOS DE YA SABEN QUIÉN, LOS 728.13 MILLONES DE ESO BASTARÍA PARA FINANCIAR PRÁCTICAMENTE 90% DE TODO EL COSTO DEL PROCESO ELECTORAL EN NUEVO LEÓN. HOY, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NO QUIEREN VER A UN GOBERNADOR ESTAR HACIENDO GIMNASIO Y MEDIO DESNUDO, SINO QUIEREN CONOCER CÓMO SE ADMINISTRAN LOS RECURSOS PÚBLICOS, PERO SOBRE TODO QUIEREN TENER CERTEZA DE CUALQUIER IRREGULARIDAD DETECTADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y QUE SEA INVESTIGADA HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REALICE UN ANÁLISIS DE INTELIGENCIA FINANCIERA RESPECTO A LAS OPERACIONES PRESUNTAMENTE RELACIONADAS CON UNA TRIANGULACIÓN DE APROXIMADAMENTE 7 MIL 212 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR EL ORIGEN, LA TRAYECTORIA Y EL DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS INVOLUCRADOS; ANALIZAR LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS ENTRE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PRESUNTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS OPERACIONES; IDENTIFICAR A LOS POSIBLES BENEFICIARIOS FINALES, Y DETERMINAR SI EXISTEN INDICIOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RELACIONADA CON LA PRESUNTA TRIANGULACIÓN DE APROXIMADAMENTE 7 MIL 200 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA ESCLARECER LOS HECHOS, DETERMINAR LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS FEDERALES Y, EN SU CASO, EJERCER LAS ACCIONES PENALES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN. **TERCERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL EJERCICIO, MANEJO, TRANSFERENCIA Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POSIBLE EXISTENCIA DE ESQUEMAS DE TRIANGULACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE OPERACIONES FINANCIERAS ENTRE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, PROVEEDORES, EMPRESAS Y PARTICULARES, A FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES IRREGULARIDADES, DESVÍOS DE RECURSOS O ACTOS DE CORRUPCIÓN Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: "PRESIDENTA, SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO".

C. PRESIDENTA: "ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. APOYANDO EL PUNTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, LO QUE TENEMOS QUE DECIR ES QUE EFECTIVAMENTE EL GOBIERNO DE SAMUEL GARCÍA, SÍ SE SACÓ UN PRIMER LUGAR, PERO UN PRIMER LUGAR EN TRIANGULACIONES. LO QUE DOCUMENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ES GRAVÍSIMO. LA AUDITORÍA YA INVESTIGÓ E IDENTIFICÓ ESQUEMAS DE TRIANGULACIÓN, SIMULACIÓN DE OPERACIONES Y PATRONES PARA MOVER RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DEL PAGO A PROVEEDORES. LO QUE DIJO EL AUDITOR ES QUE EL DESTINO FINAL DE ESE DINERO, ESTÁ RELACIONADO CON CUENTAS DE EMPRESAS Y PERSONAS CON VÍNCULOS FAMILIARES DE SERVIDORES PÚBLICOS, QUE YA SABEMOS CUÁLES SON; LOS MISMOS DESPACHOS QUE HEMOS MENCIONADO EN ESTE CONGRESO Y LOS MONTOS QUE PUBLICA EL AUDITOR, COINCIDEN CON LO QUE MEDIOS DE COMUNICACIÓN HABÍAN IDENTIFICADO EN ESTE ESTADO, DESDE HACE VARIOS MESES. SON $7 MIL 200 MILLONES DE PESOS, DINERO QUE ERA PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, PARA OBRAS EN NUEVO LEÓN Y PARA PROGRAMAS EN NUEVO LEÓN; DINERO QUE SE PUDO HABER USADO PARA SEGURIDAD, PARA SALUD, PARA MOVILIDAD, PARA TRANSPORTE, PARA FAMILIAS QUE TRABAJAN TODOS LOS DÍAS ARDUAMENTE EN ESTE ESTADO. PARA QUE PODAMOS DIMENSIONAR ESTOS NÚMEROS, ADEMÁS DE LOS PROYECTOS QUE YA MENCIONÓ LA COMPAÑERA PROMOVENTE, LA CANTIDAD QUE SE TRIANGULÓ ES PRÁCTICAMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA 21 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ¡21! ES EL EQUIVALENTE A QUE SUMÁRAMOS EL PRESUPUESTO DE MONTEMORELOS, DE LINARES, DE

SABINAS, DE ANÁHUAC, DE ALLENDE, DE BRAVO, DE CHINA, DE GENERAL TERÁN, DE ARAMBERRI, DE LOS RAMONES, DE BUSTAMANTE, DE HUALAHUISES, DE GENERAL ZARAGOZA, DE VALLECILLO, DE MINA, DE RAYONES, DE DOCTOR COSS, DE DOCTOR GONZÁLEZ, DE PARÁS, DE GARCÍA Y DE HIDALGO; TODO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE TODOS ESTOS MUNICIPIOS JUNTOS, ES LO QUE TRIANGULÓ EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. HABLAMOS DE MUNICIPIOS QUE EN SU CONJUNTO TAMBIÉN HABITAN MÁS DE 800 MIL PERSONAS, Y ES DINERO QUE LE CORRESPONDE A TODAS ESTAS PERSONAS EN NUEVO LEÓN, Y NO FUE ASÍ, NO SE PUSO AL SERVICIO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, SE PUSO AL SERVICIO DEL GOBERNADOR Y DE LOS DESPACHOS DE SU FAMILIA. DE ESE ES EL TAMAÑO DE LA TRIANGULACIÓN. LES DOY OTRO EJEMPLO, ESTE MONTO EQUIVALE CASI AL TOTAL ASIGNADO A SERVICIOS DE SALUD PARA TODO NUEVO LEÓN; O, TAMBIÉN REPRESENTARÍA GARANTIZAR POR 45 AÑOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CÁNCER INFANTIL EN ESTE ESTADO. ESE PRESUPUESTO ES EL QUE TRIANGULÓ EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. ES UNA CANTIDAD INMENSA DE DINERO; DINERO DE LA GENTE, NO DE ÉL Y QUE MUCHA FALTA LE HACE A LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y A TODOS LOS PROYECTOS INTERRUMPIDOS EN NUEVO LEÓN. EL GOBERNADOR TIENE MUCHAS EXPLICACIONES QUE DAR A LAS Y LOS NUEVOLEONESES; DESDE LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y LOS SOBRECOSTOS EN OBRAS PÚBLICAS HASTA LAS TRIANGULACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS, QUE ÉL FINALMENTE HA RECONOCIDO TAMBIÉN EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. Y NO TENEMOS QUE IR MUY LEJOS PORQUE, EFECTIVAMENTE, DESDE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE ESTE CONGRESO, AHÍ SE TIENE ABIERTO UN PROCEDIMIENTO DE JUICIO POLÍTICO O VARIOS, POR DIVERSOS ACTOS DE CORRUPCIÓN E ILEGALIDADES; INVESTIGADOS YA INCLUSIVE POR OTRAS AUTORIDADES FEDERALES. DESDE ESTE CONGRESO HEMOS IMPULSADO QUE ESTOS HECHOS SE INVESTIGUEN Y EN SU CASO SE SANCIONEN, SIN EMBARGO, DESAFORTUNADAMENTE, Y LO TENEMOS QUE SEÑALAR POR ENÉSIMA VEZ, HAY DIPUTADOS EN ESTE LUGAR, QUE EN LUGAR DE DEFENDER LOS INTERESES DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y EXIGIR QUE SE RINDAN CUENTAS, HAN DECIDIDO SOLAPAR AL GOBERNADOR Y SER SUS CÓMPLICES. DESDE ESTA TRIBUNA, LES ASEGURO, QUE NOSOTROS NO VAMOS A CLAUDICAR, NO VAMOS A CONVERTIRNOS EN CÓMPLICES DEL SAQUEO POR SER OMISOS Y VAMOS A SEGUIR DENUNCIANDO, VAMOS A SEGUIR EXIGIENDO TRANSPARENCIA EN LAS FINANZAS ESTATALES Y VAMOS A SEGUIR LUCHANDO HASTA QUE ESE JUICIO POLÍTICO SE CONCRETE; NO IMPORTA CUÁNTOS DIPUTADOS SE LLEVEN A SU BANCADA PARA SEGUIR SOLAPÁNDOLO. LA RESPUESTA DEL GOBIERNO ESTATAL NO PUEDE SER QUE NO LES HA LLEGADO LA

NOTIFICACIÓN OFICIAL, NO PUEDEN SER EVASIVAS; NOSOTROS DESDE ESTE CONGRESO LO VAMOS A SEGUIR DEFENDIENDO, ASÍ SEA AQUÍ, EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN O ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Y TAMPOCO SIRVE SUBIR UN VIDEO RECICLADO DE HACE MÁS DE 100 PUBLICACIONES PARA DECIR QUE ESO YA ES COSA JUZGADA. SI EL GOBERNADOR SE DICE SER INCORRUPTIBLE, PUES QUE LO DEMUESTRE, PORQUE SI NO, COMO BIEN DICE EL DICHO: *"EL QUE CALLA, OTORGA"*. LOS NUEVOLEONESES MERECEN SABER LA VERDAD Y DESDE ESTE CONGRESO VAMOS A SEGUIR EXIGIENDO RESPUESTAS, PERO, SOBRE TODO, EXIGIENDO JUSTICIA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "DESDE QUE SE DIO A CONOCER ESTA INFORMACIÓN LA SEMANA PASADA, EL MISMO AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SEÑALÓ CLARAMENTE QUE ES UN PROCESO, NI SIQUIERA ESTÁN CONCLUIDAS LAS INVESTIGACIONES Y LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS. Y EN ESA MISMA DISPOSICIÓN, LA MISMA TESORERÍA DEL ESTADO Y EL MISMO GOBERNADOR HAN EXPRESADO SU DISPOSICIÓN A QUE LA INFORMACIÓN SE ANALICE, SE REVISE Y SE DÉ UNA EXPLICACIÓN CLARA ACERCA DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. ENTIENDO QUE LES GANEN LAS GANAS, DE QUE ESTE GOBIERNO SE EQUIVOQUE, PERO LAMENTABLEMENTE LES QUIERO DECIR QUE SE QUEDARÁN CON ESAS GANAS, PORQUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ESTÁ HACIENDO LAS COSAS BIEN; PESE A QUIEN LE PESE. Y, ADEMÁS, PORQUE SABEMOS MUY BIEN LO QUE SIGNIFICA GOBERNAR Y GOBERNAR BIEN. AQUÍ, *A PRIORI* HA QUERIDO HACERSE UN JUICIO SUMARIO EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COSA QUE NO LES HA REDITUADO EN LO MÁS MÍNIMO PORQUE LAS OBRAS AQUÍ ESTÁN, LOS SERVICIOS AHÍ ESTÁN, LOS PROGRAMAS SOCIALES AHÍ ESTÁN, FUNCIONANDO PARA LA CIUDADANÍA; Y ESO ES LO QUE VALORA CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. AQUÍ, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIÉN DECIDA ESTAR Y DÓNDE ESTAR, AL MENOS, QUIERO DECIRLES, QUE QUIENES SE SUMAN A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LO HACEN CON PRINCIPIO, LO HACEN POR LEALTAD A SUS PROPIOS PRINCIPIOS; AL MENOS NO ES QUE LES DEN "ASQUITO" OTROS PARTIDOS POLÍTICOS DE LOS QUE AHORA SE VISTEN Y SE REVISTEN. AZUL, ES EL COLOR AHORA DE MODA DE ALGUNAS DIPUTADAS, CUANDO EN EL PASADO ERA LO QUE LES REPULSABA; HABÍA UNA NEGATIVA; INCLUSO DECÍAN QUE ESCUPÍAN PARA ARRIBA. ME IMAGINO CÓMO ES QUE ESTÁ CAYÉNDOLES AHORA TODAS ESAS PALABRAS ENCIMA DESPUÉS DE ESCUPIR PARA ARRIBA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PUES NO DEBERÍA DE TENER QUE USAR ESTA TRIBUNA PARA DEFENDER TEMAS QUE SON DIFERENTES AL TEMA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. YO ENTIENDO QUE SEA MUCHÍSIMO MÁS ATRACTIVO AGARRAR LA NARRATIVA DE ATACAR A LORENA DE LA GARZA, QUE, POR SUPUESTO, ATACAR AL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA POR SUS TRIANGULACIONES. PERO SI VAMOS A IR ATRÁS A LA HISTORIA, A MÍ SÍ ME GUSTARÍA RECAPITULAR, PORQUE YO SIEMPRE HE SIDO MUY CONGRUENTE CON LO QUE DIGO Y LO QUE HAGO; Y EN TODOS MIS POSICIONAMIENTOS YO HE SEÑALADO QUE PERTENEZCO A UNA GENERACIÓN DE POLÍTICOS QUE DECIDIÓ DEJAR ATRÁS NUESTRAS HISTÓRICAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR HOY UN PROYECTO COMÚN: PARA DEFENDER Y PROTEGER A NUEVO LEÓN. DE EMBATES, COMO LOS DE MORENA Y LOS DEL GOBIERNO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE HOY SON ALIADOS; PRUEBA DE ELLO, LA TRÁNSFUGA DE DIPUTADOS. ENTONCES, BIEN QUEDA PARA ALGUNOS DIPUTADOS QUE, A CONVENIENCIA, PREFIEREN SEÑALAR LAS CARRERAS DE OTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES EN LUGAR DE ENFOCARNOS EN LO QUE HOY NOS TIENE AQUÍ EN ESTA TRIBUNA CON EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA COMPAÑERA CLAUDIA, QUE ES LAS TRIANGULACIONES DE MÁS DE $7 MIL 200 MILLONES DE PESOS QUE EL GOBERNADOR HIZO QUE LLEGARAN A SU DESPACHO FAMILIAR. ESO ES LO QUE NOS TIENE AQUÍ Y ESO ES LO QUE NO PODEMOS PERDER DE VISTA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "Y ES MUY FÁCIL TAMBIÉN UTILIZAR LA NARRATIVA DE GOLPETEO SISTEMÁTICO CON GANAS DE OBTENER LAS 8 COLUMNAS, Y ESO ES LO QUE EN TODA SU CARRERA POLÍTICA HA HECHO LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. NO HAY ESENCIA, NO HAY SUSTANCIA, NO HAY CONOCIMIENTO PLENO DE LOS TEMAS, SOLAMENTE LA GRILLA, EL GOLPETEO FÁCIL Y SOBRE TODO AGARRAR LAS 8 COLUMNAS DE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA HACERLO UN *REEL* O LAS REDES SOCIALES, A ESO SE DEDICAN ALGUNAS DIPUTADAS: PERO, AQUÍ EN ESTE CONGRESO TENEMOS MUCHO MÁS QUE HACER Y MUCHO MÁS QUE DECIDIR QUE SIMPLEMENTE ESO, Y AHÍ ES DONDE CARECEN DE TODA SOLIDEZ EN LOS ARGUMENTOS Y SOBRE TODO EN LAS POSICIONES. DICEN QUE LO QUE QUIEREN ES LLEGAR A LA

TRIANGULACIÓN, DICEN QUE VIENEN DE UNA CLASE POLÍTICA, QUE LES QUIERO DECIR, ES LA MÁS NEGRA Y LA MÁS OSCURA QUE PUDO HABER TENIDO EL PRI EN TODA SU HISTORIA, CON UN MONTÓN DE RENUNCIAS A SU PROPIO PARTIDO, POR LO QUE SIGNIFICÓ EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA Y SUS SECUACES, PACO CIENFUEGOS Y ADRIÁN DE LA GARZA; QUE AÚN Y DETRÁS DE BAMBALINAS, SIGUEN Y SIGUEN TRATANDO DE MANIPULAR ESTE CONGRESO, PERO NO SE SALDRÁN CON LA SUYA. LAMENTABLE QUE SIGAMOS ACTUANDO DE ESTA MANERA. PERO LES VUELVO A RECORDAR, AHORA SÍ LOS PRINCIPIOS LES VIENEN ENCIMA, PORQUE DESPUÉS DE DECIR QUE ODIABAN A LOS PANISTAS Y LOS TACHABAN DE NEGLIGENTES Y DE MALOS PARA GOBERNAR, AHORA SÍ LOS QUIEREN Y LOS NECESITAN PARA POSTULARSE A UNA CANDIDATURA. CREO, Y LE RECETO A LA DIPUTADA, QUE DE AHORA EN ADELANTE CARGUE TODOS LOS DÍAS ESTE TIPO DE PASTILLITAS (EN ESE MOMENTO, LA DIPUTADA MUESTRA UNA CAJA DE PASTILLAS LLAMADAS *DRAMAMINE)*, QUE LE AYUDARÁN A EVITAR EL "ASQUITO" QUE SIEMPRE HA SENTIDO POR LOS PANISTAS Y QUE AHORA TANTO LOS NECESITA".

C. PRESIDENTA: "PREGUNTO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA, A FAVOR".

C. SECRETARIA EN FUNCIONES: "PIDE LA VOZ LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA".

C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA: "UNA MOCIÓN POR ALUSIONES PERSONALES".

C. PRESIDENTA: "ADELANTE, DIPUTADA".

LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SI ME PERMITE LA DIPUTADA, NADA MÁS MENCIONARLE A LA DIPUTADA QUE ESAS PASTILLAS SON PARA LOS MAREOS Y SEGURAMENTE PUEDE SER QUE ME MAREÉ POR ESTAR 20 PUNTOS ENCIMA DE ELLOS. ES CUANTO, PRESIDENTA".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.

C. SECRETARIA EN FUNCIONES: "APROBADO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "NO".

C. SECRETARIA EN FUNCIONES: "CORRIJO, SECRETARIA. NO SE APROBÓ POR NO TENER LOS VOTOS SUFICIENTES".

C. PRESIDENTA: "SÍ HUBO QUÓRUM, Y NO SE ALCANZÓ LA VOTACIÓN DE MAYORÍA. ADELANTE, DIPUTADA SANDRA PÁMANES".

LA C**. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTA. EN ESTE CASO, ENTONCES, DÉ LA CONTABILIDAD DE LOS VOTOS A FAVOR Y EN CONTRA Y EN ABSTENCIÓN DE DICHA VOTACIÓN. NO SE PUEDE REPETIR LA VOTACIÓN. SE SUPONE QUE, SI YA HICIERON UNA DECLARATORIA, NECESITO SABER LA CANTIDAD DE VOTOS DE CADA UNA DE LAS OPCIONES".

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ NUEVAMENTE A VOTACIÓN, DE MANERA ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.

PARA DAR MAYOR CERTEZA DE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE ABRIRÁ EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, PARA LA VOTACIÓN DE OTRA RONDA DE ORADORES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.*

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PUES SOLAMENTE UNA ACLARACIÓN, LAS PASTILLAS SIRVEN PARA LAS NÁUSEAS Y PARA EL MAREO, PARA EMPEZAR. Y, POR SUPUESTO… MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTA… VOY A LA TRIBUNA".

C. PRESIDENTA: "HAY QUE ABOCARSE AL TEMA, DIPUTADA. ESTAMOS HABLANDO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR SUS TRIANGULACIONES, NO ESTAMOS HABLANDO DE ESE TEMA EN EL DISCURSO. PARA HABLAR EN CONTRA DEL ASUNTO QUE SE ESTÁ PONIENDO A VOTACIÓN, EN CONTRA DEL ASUNTO QUE SE ESTÁ PONIENDO A VOTACIÓN, QUE ES LAS TRIANGULACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "NO TOME PARTIDO… (INAUDIBLE)".

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON QUÉ POQUITO PIERDEN EL CONTROL, ¡EH! CON QUÉ POQUITO, PORQUE NO HE HECHO ABSOLUTAMENTE NADA, MÁS QUE DECIRLES LA VERDAD. PERO BUENO. SI TOMO EL ASUNTO DE LO QUE SIGNIFICAN ESTAS PASTILLITAS, ES PORQUE LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ ME CORREGÍA EN CUANTO A QUÉ O PARA QUÉ SERVÍAN. Y ESTAS PASTILLITAS (EN ESE MOMENTO, LA DIPUTADA MUESTRA NUEVAMENTE LA CAJA DE PASTILLAS LLAMADAS *DRAMAMINE)*, SÍ SIRVEN PARA EL MAREO, PERO TAMBIÉN PARA LAS NÁUSEAS. LO DE LA TRIANGULACIÓN, YA LO DIJIMOS CLARAMENTE, A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS; PERO NO DEL USO FACCIOSO DE ESTE CONGRESO PARA TRATAR DE GOLPETEAR POLÍTICAMENTE A NADIE. Y ASÍ ES COMO LO VAMOS A HACER. Y SÍ, OTRA REFERENCIA. CREEN QUE GOLPEAMOS PORQUE SUPUESTAMENTE ESTÁN MUY BIEN UBICADOS EN LAS ENCUESTAS; LO QUE NO LEEN ES QUE NO LOS CONOCE MÁS DEL 50% DE LA POBLACIÓN…

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA ARMIDA SERRATO".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "…VOY A TERMINAR, SI ME PERMITEN CONCLUIR".

C. PRESIDENTA: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES, DESDE SU LUGAR".

C. ARMIDA SERRATO FLORES: "GRACIAS, PRESIDENTA. PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA, NECESITA ENFOCARSE EN EL TEMA QUE ESTAMOS VOTANDO, POR FAVOR".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "ESTOY DANDO CONTESTACIÓN A LO QUE SE ME SEÑALÓ POR LA DIPUTADA QUE ANTERIORMENTE ME…

C. ARMIDA SERRATO FLORES: "Y SI ME PERMITE, DIPUTADA PRESIDENTA – ADELANTE, DIPUTADA – INSTRUIRLE A LA SECRETARIA A QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 134 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR SI NO LO CONOCE LA DIPUTADA QUE ESTÁ DE ORADORA".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "¿QUÉ VAN A HACER? SÍGANME MANTENIENDO AQUÍ EN TRIBUNA, NO PASA NADA".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA, LE RECUERDO QUE TIENE QUE ENFOCARSE EN EL TEMA QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "ME ENFOCO EN EL TEMA, Y DE ACUERDO TAMBIÉN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA, EN CUANTO A LAS MOCIONES, TAMBIÉN LES QUIERO SEÑALAR, QUE, AL IGUAL QUE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, SEÑALÓ CIERTOS CRITERIOS Y PUNTOS…

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA SANDRA PÁMANES, "¿ME PERMITE TANTITO, POR FAVOR?".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "¿ME PERMITE HABLAR? ¿ME PERMITE HABLAR?".

C. PRESIDENTA: "ME PERMITE TANTITO DAR LECTURA AL ARTÍCULO QUE NOS PIDIÓ LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, POR FAVOR. ADELANTE, DIPUTADA SECRETARIA".

C. SECRETARIA EN FUNCIONES: "*ARTÍCULO 134 BIS 2.- LA MOCIÓN DE APEGO AL TEMA ES EL LLAMADO AL ORADOR CUANDO ÉSTE DIVAGUE, HAGA USO DE LA PALABRA EN SENTIDO*

CONTRARIO AL QUE SE REGISTRÓ EN EL ORDEN DE LA DISCUSIÓN, SE APARTE DEL TEMA O REFIERA ASUNTOS DISTINTOS, PARA QUE SE CIÑA A LA MATERIA QUE MOTIVE LA DISCUSIÓN".

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "PRESIDENTA, LE PIDO ENTONCES QUE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR SI ACASO NO LO CONOCEN LAS DIPUTADAS PRESENTES".

C. PRESIDENTA: "DIPUTADA SECRETARIA, FAVOR DE DAR LECTURA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA".

C. SECRETARIA EN FUNCIONES: "LOS DIPUTADOS… *ARTÍCULO 10.- LOS DIPUTADOS GOZAN DE UNA LIBERTAD ABSOLUTA PARA HABLAR, EN CONSECUENCIA, SON INVIOLABLES POR SUS OPINIONES MANIFESTADAS EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, SOBRE LAS CUALES EN NINGÚN TIEMPO PUEDEN SER RECONVENIDOS O JUZGADOS POR AUTORIDAD ALGUNA. DICHA LIBERTAD INCLUYE LAS EXPRESIONES VERBALES, ESCRITAS O EN CUALQUIER OTRA FORMA QUE SEAN MANIFESTADAS EN EL EJERCICIO DEL ENCARGO, LAS QUE REALICEN EN ACTOS LEGISLATIVOS O EN CUALQUIERA DE LAS ACTUACIONES COMO LEGISLADORES Y EN PROCLAMACIONES. TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LAS SESIONES, INTEGRARSE A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DEMÁS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS QUE LES ENCOMIENDE EL PLENO DEL CONGRESO; ASÍ COMO ACATAR LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA DIPUTADOS, QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA. LOS DIPUTADOS SON RESPONSABLES POR LOS DELITOS QUE COMETAN DURANTE EL TIEMPO DE SU ENCARGO Y POR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS EN QUE INCURRAN EN EL TIEMPO DE SU EJERCICIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE".*

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: "MUY BIEN. LEÍDO ESTO, Y A CONOCIMIENTO DE TODOS, EFECTIVAMENTE, PUEDE HABER UN PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTO, PERO TODAVÍA MÁS QUIEN NO LA CONOCE Y QUE CUANDO LA CONOZCA, ESE VOTO Y ESA PREFERENCIA SE LE VA A REVERTIR. ES CUANTO, PRESIDENTA".

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO.***

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "VIGILAR EL USO DE LOS DINEROS… DEL DINERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES NUESTRA FACULTAD. UNA DE NUESTRAS PRINCIPALES FACULTADES ES EL USO… ES EL DINERO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN; Y SÍ, LO ESTÁN USANDO MAL. ESTÁN TRIANGULANDO EN LA CARA DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y ESO ES LO QUE MÁS DUELE; ESO ES LO QUE MÁS DUELE. $7 MIL 212 MILLONES DE PESOS. ESTO NO ES UN USO FACCIOSO, NO ES UN REVANCHISMO POLÍTICO; HOY NO SE TRATA, SI UNA DIPUTADA SE SIENTE MAL O SI OTRA TIENE OTROS TEMAS PERSONALES; SE TRATA DEL RECURSO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE TRATA DEL USO DE ESTAS REDES SOCIALES QUE HACE EL SUPUESTO… EL NUEVO GOBERNADOR POR NUEVO LEÓN. LO QUE VEMOS EN LAS CALLES, COMPAÑEROS. ENTONCES, TODOS MIENTEN. NO ESTÁN EN LAS CALLES; HAY SUFICIENTES CAMIONES; NO ESTÁN LAS CALLES COMO ESTÁN; LOS MUNICIPIOS ESTÁN FREGADOS, POR NO DECIR OTRA PALABRA. HAY CIUDADANOS QUE YA NO QUIEREN TRANSITAR A LOS MUNICIPIOS PORQUE LES DA MIEDO ¡CARAY! NO SE TRATA DE LORENA, NO SE TRATA DE LA DIPUTADA SANDRA, NO SE TRATA DE UN PARTIDO, SE TRATA DE NUESTRO ESTADO, DE LO QUE LE VAMOS A DEJAR A NUESTROS HIJOS, DE ESTA NUEVA GENERACIÓN DE POLÍTICOS; HABRÁ *TWEETS*, HABRÁ LO QUE QUIERAN, PERO HOY LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PUSO LA LUPA A NUEVO LEÓN; GÚSTENOS O NO NOS GUSTE. PODRÁ SALIR EL GOBERNADOR DESNUDO HACIENDO SU GIMNASIO, PERO ÉL NO ES SAMPETRINO ¡CARAY! TENEMOS QUE TENER TANTITA VERGÜENZA Y ES NUESTRA FACULTAD… ES NUESTRA FACULTAD COMO DIPUTADOS OBSERVAR ESTE DINERO; Y NO, COMPAÑERAS, NO ES UN USO FACCIOSO DE LA TRIBUNA, NO ES UN GOLPETEO, NO ES UN *REEL*, PORQUE NO SOMOS INFLUENCERS, SOMOS DIPUTADOS LOCALES DE NUEVO LEÓN, Y PARA ESO ESTAMOS, PARA TRABAJAR. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. LA VERDAD ES QUE ESTABA PONIENDO MUCHA ATENCIÓN A LAS INTERVENCIONES PORQUE, CREO QUE LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO HOY EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN ESTE EXHORTO, NO ES NADA FUERA DE ESTE MUNDO, SIMPLEMENTE ES PONERLE ATENCIÓN A LO QUE EN HORARIO PREMIUM, EL AUDITOR, A NIVEL NACIONAL, SEÑALÓ QUE EN MONTERREY O QUE, EN NUEVO LEÓN, PERDÓNENME, QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HABÍA

SOSPECHAS EN INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS TRIANGULACIONES. CREO QUE ES BASTANTE SENCILLO, LO ACABA DE DECIR LA DIPUTADA CLAUDIA, AHORITA EN SU INTERVENCIÓN, SI NOSOTROS COMO DIPUTADOS NO SOMOS QUIÉN PARA HACER ESTOS LLAMADOS, PARA, POR FIN DECIR: AQUÍ ESTAMOS, Y LO QUE SE HAGA MAL SE TIENE QUE INVESTIGAR, NO IMPORTA QUE SEA SU JEFE, NO IMPORTA QUE SEA QUIEN SEA, ENTENDEMOS QUE LA LABOR DE USTEDES ES TRATAR DE DESVIAR EL TEMA HOY, TRATANDO DE INVOLUCRAR OTROS ACTORES POLÍTICOS. HOY NO SE ESTÁ HABLANDO DE NINGÚN ACTOR POLÍTICO, SE ESTÁ HABLANDO DE INVESTIGAR Y DE HACER ESTE EXHORTO PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PONGA ÉNFASIS EN LO QUE SUCEDE EN NUEVO LEÓN. OJO, NO ESTAMOS ACUSANDO A NADIE, SIMPLEMENTE ESTAMOS HABLANDO DE QUE LA AUDITORÍA PONGA ÉNFASIS EN LO QUE YA TIENE DETECTADO EN ESTAS CANTIDADES EXTRAORDINARIAS. YO PUEDO… NO VOY A SER TAPADERA NI CÓMPLICE DE LO QUE YA ESTÁ DETECTANDO LA AUDITORÍA SUPERIOR. AHORA, ES UNA AUDITORÍA, NO TENEMOS POR QUÉ TENERLE MIEDO A UNA AUDITORÍA, TENDRÁ QUE TENER LOS RESULTADOS EN SU MOMENTO Y SE TENDRÁN QUE RESPETAR EN SU MOMENTO; PERO ESTO NO TIENE NADA QUE VER CON QUE ALGUIEN PARTICIPE, QUE SALGA ALTO EN LAS ENCUESTAS, QUE MILITE EN ALGÚN PARTIDO, QUE DE ALGUNA MANERA LES MANDEN LÍNEA PORQUE, PUES VEN CÓMO ALGUIEN ESTÁ CRECIENDO MÁS QUE OTRAS, ESO NO TIENE NADA QUE VER, NO DESVIEMOS LA ATENCIÓN. HOY EL TEMA CENTRAL SE LLAMA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PRESUNTO TRIANGULACIÓN DE $7 MIL 200 MILLONES DE PESOS, EL LLAMADO DE ESTE CONGRESO LOCAL A QUE SE INVESTIGUE Y PUNTO. Y PUNTO. NI NOSOTROS TENEMOS EN ESTA INVESTIGACIÓN LA FACULTAD DE DECIDIR SI LAS COSAS SON ASÍ O NO, ENTONCES YO NO LE VEO, BUENO, LE PUEDO ENCONTRAR RESPUESTA A DESVIAR EL TEMA Y QUE NOS APARTEMOS DE LO QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO. ASÍ QUE BUENO, PUES HACEMOS UN LLAMADO AL ORDEN, A REGRESAR A LO QUE ESTÁ HOY DISCUTIENDO ESTE PUNTO DE ACUERDO O ESTE EXHORTO, A REGRESAR A LO QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN QUIERE, QUE ES QUE CUALQUIER GOBIERNO TENGA FINANZAS ESTABLES, TENGA FINANZAS CLARAS, TENGA RESULTADOS ESTABLES, TENGA RESULTADOS EFICIENTES Y NO QUIERE DECIR QUE PORQUE SI HACEMOS O NO HACEMOS, QUE SI NOS EVALÚAN O NO NOS EVALÚAN, QUIEN HAGA UN MAL USO DE LOS RECURSOS DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE VA A TENER QUE PASAR POR UNA AUDITORÍA. EL DÍA DE HOY, INSISTO, EN HORARIO PREMIUM, NUEVO LEÓN SE LE PONE AL NIVEL DE SINALOA Y SE TENDRÁ QUE INVESTIGAR. YO CREO QUE NADIE DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN NUESTRA CONCIENCIA ESTAREMOS EN CONTRA DE QUE SE INVESTIGUE, ALGUIEN LO DIJO

ANTERIORMENTE, A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA; NO DESVIEMOS EL TEMA, CENTRÉMONOS EN LO QUE NOS TRAJO AQUÍ; VAMOS A SOLICITAR… OJALÁ Y NOS ALCANCE LA VOTACIÓN A FAVOR PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PONGA ÉNFASIS EN ESPECIAL EN ESTAS PRESUNTAS TRIANGULACIONES Y QUE PAGUE EL QUE TENGA QUE PAGAR. ES CUANTO".

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MIREN, ES BIEN FÁCIL QUE DE PRONTO MANTENGAN UNA POSTURA EN TRIBUNA, PORQUE YA LOS CONOZCO, EN LA QUE SE DICEN DEFENSORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS; PERO AL MISMO TIEMPO VIENE EL GOLPETEO Y EL ACECHO HACIA QUIENES PIENSAN DISTINTO A USTEDES. Y AHORA NUEVAMENTE, DESPUÉS DE QUE LES SEÑALAMOS CUÁLES SON LOS ERRORES Y QUIÉNES SON EN REALIDAD, VUELVEN OTRA VEZ A ENVOLVERSE EN LA BANDERA DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA JUSTIFICARSE. PERO USTEDES SON QUIENES, DE ALGUNA MANERA, ORILLAN EL DEBATE A ESTE PUNTO, Y NO ME DIGAN QUE NO. AQUÍ, CON UNA PRESIDENTA INCLINADA SOLAMENTE HACIA UN GRUPO PARLAMENTARIO, ES COMO EMPIEZAN A DIVIDIR EL DISCURSO Y SOBRE TODO LAS PARTICIPACIONES EN TRIBUNA. Y DE AHÍ EN ADELANTE, A PROTEGERSE, A CUIDARSE, PORQUE NO ESTÁN DISPUESTOS A PERDER UNA; PERO USTEDES EMPIEZAN, USTEDES LO PROVOCAN Y ASÍ ES COMO SIMPLEMENTE SE LES CAE EL DISCURSO ACERCA DE QUERER LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. LO ÚNICO QUE QUIEREN ES EL DESGASTE. LA MISMA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, YA DIJO: ESTAMOS INVESTIGANDO. EL MISMO GOBIERNO DEL ESTADO YA DIJO: QUE BUSQUEN, QUE INVESTIGUEN, SOMOS TRANSPARENTES Y NO OCULTAMOS NADA. FUERA DE ESO, QUÉ MÁS LES INTERESA SABER. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. ME VOY APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y NUNCA ABUSARÉ DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA PARA DECIR BARBARIDADES. ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA AL INFORME DEL GOBERNADOR, SIGNADO POR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, DONDE ACEPTA LA TRIANGULACIÓN DE RECURSOS, POR LOS CUALES AQUÍ, SI ME LO PERMITEN, DARÍA UN

CONSEJO DE QUE DEJEN DE DEFENDERLO PORQUE ÉL YA LO ACEPTÓ. "UNA VEZ QUE EL ESTADO PAGA A UN PROVEEDOR PRIVADO POR BIENES O SERVICIOS, EFECTIVAMENTE RECIBIDOS, ESOS RECURSOS PIERDEN SU CARÁCTER PÚBLICO Y SE CONVIERTEN EN PATRIMONIO PRIVADO DEL PROVEEDOR, QUIEN ADQUIERE LA PROPIEDAD PLENA DE ESOS RECURSOS Y PUEDA DISPONER DE ELLOS LIBREMENTE, INCLUYENDO PAGAR HONORARIOS A SUS ABOGADOS O CONSULTORES QUE CONTRATAN. SI UN PROVEEDOR PRIVADO DESPUÉS DE RECIBIR EL PAGO LEGÍTIMO DEL ESTADO, DECIDE CONTRATAR SERVICIOS LEGALES CON UN DESPACHO, PROPIEDAD DE UN GOBERNADOR, ESO NO CONSTITUYE, POR ÉL MISMO, NINGUNA "IRREGULARIDAD", DADO QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN DE SU PATRIMONIO PRIVADO", FIRMA SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA. ÉL MISMO… QUE LE RECUERDO TAMBIÉN A LA AHORA "AMPLIADA" BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO… ¡AH, SÍ! POR LOS PRINCIPIOS QUE TIENEN LOS DIPUTADOS QUE SE VAN, POR CIERTO, ES SOBRE QUE AL MISMO GOBERNADOR QUE HA DECLARADO QUE LAS AUDITORÍAS ESTORBAN; EL MISMO GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE HA SEÑALADO QUE NO LE GUSTA RENDIR CUENTAS, QUE NO LE GUSTA QUE LO AUDITEN, ¿POR QUÉ SERÁ? POR UNA DECLARACIÓN CONFESA EN SU INFORME PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE QUE SÍ, QUE EFECTIVAMENTE ESTÁ TRIANGULANDO RECURSOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA UNA MAYOR PRECISIÓN DE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE ABRIRÁ EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, PARA LA VOTACIÓN DE UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 11 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA, EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.*

AL NO HABER SIDO APROBADA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 7 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, GRECIA BENAVIDES FLORES Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ), 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. **ARMIDA SERRATO FLORES, DIPUTADA E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO

DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL SISTEMA DE CUIDADOS, REPRESENTA UNA ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA, INCLUSIVA Y CON MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA TODAS LAS PERSONAS. UN SISTEMA DE CUIDADOS SÓLIDO NO SÓLO BRINDA ATENCIÓN Y APOYO A QUIENES SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, SINO QUE TAMBIÉN GENERA CONDICIONES PARA QUE MUJERES Y HOMBRES PUEDAN PARTICIPAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y FAMILIAR.[1] SI BIEN NUEVO LEÓN SE DISTINGUE POR SER UNA DE LAS ENTIDADES CON MAYOR DINAMISMO ECONÓMICO E INDUSTRIAL DEL PAÍS, LOS BENEFICIOS DE DICHO CRECIMIENTO NO SE DISTRIBUYEN DE MANERA HOMOGÉNEA, PARTICULARMENTE ENTRE QUIENES ASUMEN RESPONSABILIDADES PERMANENTES DE CUIDADO O CONSTITUYEN EL PRINCIPAL SOSTÉN ECONÓMICO DE SUS HOGARES. EN LA ENTIDAD, MILES DE PERSONAS COMBINAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS REMUNERADAS CON LAS TAREAS DE CUIDADO DE HIJAS E HIJOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O FAMILIARES QUE, POR RAZONES DE SALUD O CONDICIÓN FÍSICA, REQUIEREN ASISTENCIA CONSTANTE. ESTA DOBLE RESPONSABILIDAD IMPLICA UNA IMPORTANTE CARGA DE TIEMPO, ESFUERZO Y RECURSOS QUE, EN MUCHOS CASOS, LIMITA SUS POSIBILIDADES DE ACCEDER A EMPLEOS FORMALES, MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES, PARTICIPAR EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN O DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE LES PERMITAN INCREMENTAR SUS INGRESOS Y ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. LO ANTERIOR COLOCA A MUCHAS FAMILIAS EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, YA QUE QUIENES EJERCEN LABORES DE CUIDADO NO SÓLO DEBEN GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES, SINO TAMBIÉN PROCURAR EL ACCESO DE SUS HOGARES A DERECHOS BÁSICOS COMO LA ALIMENTACIÓN, LA VIVIENDA, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN. EN CONSECUENCIA, FACTORES COMO LA INSUFICIENCIA DE INGRESOS, LA PRECARIEDAD LABORAL Y LA FALTA DE REDES DE APOYO ADECUADAS PUEDEN PROFUNDIZAR LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.[2] LA REALIDAD DEMOGRÁFICA Y SOCIAL DEL ESTADO, DEMUESTRA QUE LAS LABORES DE CUIDADO NO SON DESEMPEÑADAS EXCLUSIVAMENTE POR MUJERES, SÍ, EN SU MAYORÍA. CADA VEZ MÁS HOMBRES ASUMEN DE MANERA COTIDIANA LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER A PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES

[1] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México 2023. INEGI.
[2] ONU Mujeres. (2024). Cuidados y políticas públicas. ONU Mujeres América Latina y el Caribe. https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/03/cuidados-y-políticas-públicas.

CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE REQUIERA ASISTENCIA PERMANENTE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS. EN MUCHOS CASOS, ESTAS RESPONSABILIDADES OBLIGAN A REDUCIR JORNADAS LABORALES, LIMITAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL O INCLUSO ABANDONAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE SUS FAMILIARES. POR ELLO, RESULTA NECESARIO AVANZAR HACIA POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RECONOZCAN Y ATIENDAN DE MANERA INTEGRAL A TODAS LAS PERSONAS CUIDADORAS, SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, MEDIANTE MECANISMOS DE APOYO QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES REALES DE QUIENES DESEMPEÑAN ESTA LABOR ESENCIAL PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y DE LA SOCIEDAD. FORTALECER EL SISTEMA DE CUIDADOS CON UNA VISIÓN INCLUYENTE, NO SÓLO CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y DE QUIENES LES BRINDAN ATENCIÓN, SINO QUE TAMBIÉN FAVORECE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA COHESIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD. CABE SEÑALAR Y ES IMPORTANTE ASÍ HACERLO QUE, DURANTE REUNIONES DE TRABAJO SOSTENIDAS POR LA ENTONCES TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, SE ABORDÓ LA NECESIDAD DE FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE CUIDADOS, ESTIMÁNDOSE EN DICHO ESPACIO LA CONVENIENCIA DE DESTINAR RECURSOS DEL ORDEN DE 7 MIL 500 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y APOYOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CUIDADORAS. POR TANTO, RESULTA INDISPENSABLE QUE, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, EL ESTADO FORTALEZCA DE MANERA EFECTIVA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CUIDADORAS MEDIANTE UNA MAYOR INVERSIÓN PÚBLICA QUE PERMITA AMPLIAR LA COBERTURA, SUFICIENCIA Y ALCANCE DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES. DADO QUE PERMITIRÁ BRINDAR UN RESPALDO MÁS SÓLIDO A QUIENES DESEMPEÑAN LABORES DE CUIDADO DE MANERA PERMANENTE, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA Y ECONOMÍA DE ESTA ACTIVIDAD, ASÍ COMO LAS CARGAS Y RESPONSABILIDADES QUE IMPLICA. ASIMISMO, UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁS ROBUSTA CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS CUIDADORAS Y DE QUIENES SE ENCUENTRAN BAJO SU ATENCIÓN, AVANZANDO HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE CUIDADOS MÁS JUSTO, INCLUSIVO Y EFICIENTE. EN ESTE SENTIDO, SE CONSIDERA NECESARIO EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CONTEMPLE EN LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027, LA INCORPORACIÓN DE UN CAPÍTULO ESPECÍFICO EN MATERIA DE CUIDADOS, QUE CONTENGA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE AL MENOS 7 MIL 500 MILLONES DE PESOS DESTINADA AL OTORGAMIENTO DE APOYOS A PERSONAS CUIDADORAS, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER MECANISMOS DE APOYO MÁS SÓLIDOS Y CON MAYOR COBERTURA, GARANTIZANDO QUE LOS BENEFICIOS LLEGUEN DE MANERA EFECTIVA A QUIENES DEDICAN UNA PARTE IMPORTANTE DE SU TIEMPO, ESFUERZO Y RECURSOS. POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO, PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CONSIDERE EN LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027, QUE SERÁ REMITIDO A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LA INCORPORACIÓN DE UN CAPÍTULO ESPECÍFICO EN MATERIA DE CUIDADOS, QUE CONTENGA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE AL MENOS 7 MIL 500 MILLONES DE PESOS, ESTO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER PROGRAMAS Y RECONOCER Y RESPALDAR LA LABOR QUE REALIZAN TANTO HOMBRES COMO MUJERES QUE BRINDAN ESTE TIPO DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE CUIDADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A NOVIEMBRE DEL 2026. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SON PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE TODO GOBIERNO DEMOCRÁTICO. CUANDO SE TRATA DE OBRA PÚBLICA, LA RESPONSABILIDAD DE LAS

AUTORIDADES NO TERMINA CON INAUGURAR UNA INFRAESTRUCTURA, TAMBIÉN DEBEN GARANTIZAR QUE LOS TRABAJOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LAS QUE FUERON CONSTRUIDOS. ESTE ES PRECISAMENTE EL CASO DEL PUENTE VEHICULAR LA RIOJA, UBICADO SOBRE LA CARRETERA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, UNA INFRAESTRUCTURA RELEVANTE PARA LA MOVILIDAD DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD QUE CONECTA EL SECTOR DE LA RIOJA CON LAS ESTANCIAS Y FORMA PARTE DEL CIRCUITO VIAL HUAJUCO. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, EL PUENTE CUENTA CON APROXIMADAMENTE 420 METROS LINEALES DE CONSTRUCCIÓN Y FORMA PARTE DE UN PROYECTO INTEGRAL CUYA INVERSIÓN GLOBAL FUE REPORTADA EN APROXIMADAMENTE 800 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO, A ESCASOS MESES DE SU INAUGURACIÓN, COMENZARON A HACERSE PÚBLICAS DIVERSAS AFECTACIONES EN EL PAVIMENTO Y EN ELEMENTOS LATERALES DE LA INFRAESTRUCTURA. EL PASADO 12 DE OCTUBRE DEL 2026, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INFORMARON SOBRE LA PRESENCIA DE GRIETAS EN EL PUENTE Y SOBRE CUESTIONAMIENTOS RESPECTO DE SUS CONDICIONES ESTRUCTURALES; POSTERIORMENTE, EL 15 DE OCTUBRE SE REPORTÓ UNA FISURA HORIZONTAL DE APROXIMADAMENTE 6 METROS EN UNO DE SUS MUROS LATERALES, ASÍ COMO TRABAJOS DE REPARACIÓN Y RECARPETEO. ESTOS HECHOS HACEN NECESARIO CONOCER QUÉ ORIGINÓ LOS DESPERFECTOS, QUÉ ESTUDIOS TÉCNICOS SE HAN REALIZADO Y SOBRE TODO SI LA INFRAESTRUCTURA CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA QUIENES DIARIAMENTE LA UTILIZAN; PORQUE UNA REPARACIÓN NO SUSTITUYE LA OBLIGACIÓN DE DEMOSTRAR QUE UNA OBRA PÚBLICA FUE CONSTRUIDA CORRECTAMENTE Y QUE PUEDE CUMPLIR CON SU FUNCIÓN EN CONDICIONES ADECUADAS. PERO HAY OTRO ASPECTO QUE RESULTA IGUALMENTE PREOCUPANTE: LA TRANSPARENCIA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ESTA OBRA. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE NOS HAN PROPORCIONADO QUIENES HAN DADO SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO, SE HAN PRESENTADO 277 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELACIONADAS CON EL PUENTE LA RIOJA, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA DOCUMENTACIÓN SOBRE SU PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS; DE ESE TOTAL SE HA INFORMADO QUE 71 SOLICITUDES YA HABRÍAN VENCIDO SU PLAZO LEGAL DE RESPUESTA SIN QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY HAYA ENTREGADO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, Y ESTO, NO ES UN ASUNTO MENOR. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO PUEDE

DEPENDER DE LA VOLUNTAD DE UNA AUTORIDAD NI QUEDAR SUJETO A SU CONVENIENCIA. LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO ESTABLECE MECANISMOS PARA GARANTIZAR QUE LAS SOLICITUDES SEAN ATENDIDAS Y CONTEMPLA RECURSOS DE REVISIÓN, MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES CUANDO LOS SUJETOS OBLIGADOS INCUMPLEN SUS RESPONSABILIDADES; POR ELLO, ES INDISPENSABLE QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, INFORME QUÉ ACTUACIONES HA REALIZADO FRENTE A ESTOS INCUMPLIMIENTOS. NECESITAMOS CONOCER CUÁNTOS RECURSOS DE REVISIÓN SE HAN PROMOVIDO, CUÁLES HAN SIDO RESUELTOS, QUÉ DETERMINACIONES SE HAN EMITIDO Y SI EL MUNICIPIO HA CUMPLIDO CON ELLAS. TAMBIÉN ES NECESARIO SABER SI SE HAN INICIADO LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA IMPONER LAS MEDIDAS DE APREMIO O SANCIONES CUANDO LEGALMENTE PROCEDAN, PORQUE NO TENDRÍA SENTIDO CONTAR CON LEYES QUE RECONOCEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, SI LAS AUTORIDADES PUEDEN DEJAR DE RESPONDER SIN QUE EXISTAN CONSECUENCIAS. LA TRANSPARENCIA NO ES UNA CONCESIÓN DE LOS GOBIERNOS, ES UNA OBLIGACIÓN LEGAL FRENTE A LA CIUDADANÍA. POR OTRA PARTE, LAS AFECTACIONES REPORTADAS EN EL PUENTE, HACE NECESARIO REVISAR EL DESTINO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS UTILIZADAS EN SU CONSTRUCCIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUENTA CON FACULTADES PARA FISCALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y REVISAR QUE LOS RECURSOS SE HAN EJERCIDO CONFORME A LOS PRESUPUESTOS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LA PROPIA LEGISLACIÓN CONTEMPLA EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES CUANDO SE PRESENTAN DENUNCIAS DEBIDAMENTE SUSTENTADAS Y SE ACTUALIZAN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY; POR ELLO, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR VALORE LA INFORMACIÓN Y LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS CON ESTA OBRA, Y DE ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS LEGALES, LLEVE A CABO LAS ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN QUE CORRESPONDEN. ESTA REVISIÓN DEBE PERMITIR CONOCER, EN OTROS ASPECTOS, LOS CONTRATOS CELEBRADOS, LOS MONTOS AUTORIZADOS Y EJERCIDOS, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LAS ESTIMACIONES Y PAGO REALIZADOS, LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, LAS BITÁCORAS DE OBRA, LOS DICTÁMENES TÉCNICOS Y LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN; ASIMISMO, DEBE VERIFICAR SI LAS REPARACIONES REALIZADAS FUERON PROCEDENTES, SI SE HICIERON EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES Y SI EXISTEN ELEMENTOS

QUE PUDIERAN DERIVAR EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PATRIMONIALES O DE OTRA NATURALEZA. Y QUIERO SER MUY CLARA, NO ESTAMOS PREJUZGANDO NI AFIRMANDO QUE EXISTA UNA IRREGULARIDAD O RESPONSABILIDAD DE ALGUNA EMPRESA, LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ES QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES REVISEN, INVESTIGUEN Y PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN OBJETIVA PARA ESCLARECER LOS HECHOS; PORQUE CUANDO UNA OBRA DE ESTA MAGNITUD PRESENTA DESPERFECTOS A POCOS MESES DE SU INAUGURACIÓN, LA CIUDADANÍA TIENE DERECHO A SABER QUÉ OCURRIÓ, QUIÉN SUPERVISÓ LOS TRABAJOS, CÓMO SE EJERCIERON LOS RECURSOS Y QUÉ GARANTÍAS TIENE DE QUE LA INFRAESTRUCTURA ES SEGURA. NO PODEMOS NORMALIZAR QUE LAS OBRAS PÚBLICAS SE INAUGUREN, PRESENTEN FALLAS Y DESPUÉS SE REALICEN REPARACIONES SIN QUE EXISTA UNA EXPLICACIÓN TÉCNICA Y TRANSPARENTE SOBRE SUS CAUSAS. TAMPOCO PODEMOS PERMITIR QUE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUEDEN SIN RESPUESTA, PORQUE DETRÁS DE CADA UNA DE ELLAS EXISTE UN CIUDADANO QUE ESTÁ EJERCIENDO UN DERECHO Y BUSCANDO CONOCER CÓMO SE UTILIZAN CADA UNO DE LOS RECURSOS. LA CIUDADANÍA MERECE OBRAS DE CALIDAD, AUTORIDADES QUE RINDAN CUENTAS Y MECANISMOS DE VIGILANCIA QUE FUNCIONEN, PORQUE EL DINERO PÚBLICO NO ES DE LOS GOBIERNOS, ES DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y SU EJERCICIO DEBE PODER REVISARSE, EXPLICARSE Y JUSTIFICARSE. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES QUE SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO. **PRIMERO**. - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS 277 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS CON EL PUENTE VEHICULAR LA RIOJA, PARTICULARMENTE LA 71, CUYO PLAZO LEGAL DE RESPUESTA PRESUNTAMENTE HA VENCIDO, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE REVISIÓN, RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR SU ATENCIÓN. **SEGUNDO. -** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA PUENTE VEHICULAR LA RIOJA, A FIN DE VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, Y EN CASO DE ADVERTIRSE HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O HECHOS, POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO, SE SOLICITA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN LAS ACCIONES Y DENUNCIAS QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDEN. **TERCERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE LAS AFECTACIONES DEL PUENTE VEHICULAR LA RIOJA, INCLUYENDO LOS DICTÁMENES ESTRUCTURALES, LOS RESULTADOS DE PRUEBA, REPARACIONES REALIZADAS Y GARANTÍAS APLICABLES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS USUARIOS. ES CUANTO. Y PIDO QUE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTA. GRACIAS".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA MOVILIDAD REPRESENTA UNO DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS QUE ENFRENTA NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN LA ZONA SUR DE MONTERREY, DONDE EL CRECIMIENTO URBANO Y EL INCREMENTO CONSTANTE DEL FLUJO VEHICULAR HA GENERADO LA NECESIDAD DE DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA A LAS FAMILIAS TRASLADARSE DE MANERA MÁS EFICIENTE, SEGURA Y ORDENADA. ATENDER ESTA REALIDAD, EXIGE OBRAS, PLANEACIÓN Y DECISIONES RESPONSABLES. CON ESTE PROPÓSITO, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENCABEZADA POR EL ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA, IMPULSÓ EL CIRCUITO VIAL HUAJUCO, DEL CUAL FORMA PARTE DEL PUENTE

SUPERIOR VEHICULAR LA RIOJA Y LAS ESTANCIAS CONCEBIDO PARA MEJORAR LA CONEXIÓN ENTRE AMBOS LADOS DE LA CARRETERA NACIONAL Y OFRECER ALTERNATIVAS DE TRASLADO. EN ESTE SENTIDO, LA ADMINISTRACIÓN ASUMIÓ LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA QUE DURANTE AÑOS HA AFECTADO A LOS HABITANTES DEL SUR DE LA CIUDAD. ASIMISMO, HA MANTENIDO MECANISMOS PERMANENTES DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE ESTA INFRAESTRUCTURA. POR ELLO, SOSTENEMOS QUE EL PUENTE SUPERIOR VEHICULAR LA RIOJA-ESTANCIAS SE ENCUENTRA EN CONDICIONES PARA SU OPERACIÓN Y QUE LOS SEÑALAMIENTOS REALIZADOS CARECEN DE INTEGRIDAD, SABIENDO QUE LA POSTURA SOBRE LA VERDAD DE DICHOS ASUNTOS, SE SUSTENTA EN 3 RAZONES FUNDAMENTALES: PRIMERO, SE HA PRETENDIDO PRESENTAR COMO UNA FALLA GRAVE EL HECHO DE QUE UNA SECCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA REGISTRARA AGRIETAMIENTOS EN SU SUPERFICIE, SIN EMBARGO, ES NECESARIO QUE REQUIEREN UNA VALORACIÓN TÉCNICA. POR OTRA PARTE, EN DISTINTOS ESPACIOS SE HAN DIFUNDIDO INFORMACIÓN DE IGUAL MANERA QUE LA PRESENCIA DE DETERMINADO MATERIAL DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, SIN EMBARGO, DEBE ANALIZARSE CONFORME A SU FUNCIÓN, UBICACIÓN Y ESPECIFICACIONES, YA QUE SU SOLA EXHIBICIÓN NO SUSTITUYE UNA EVALUACIÓN PROFESIONAL SOBRE LA CALIDAD DE LA OBRA. EN CONSECUENCIA, RESULTA QUE SOLO PRESENTAR ESTAS SITUACIONES COMO UNA FALLA ESTRUCTURAL, NO SÓLO GENERA UNA PERCEPCIÓN EQUIVOCADA SOBRE EL ESTADO DE LA OBRA, SINO QUE TAMBIÉN DESVÍA LA DISCUSIÓN PÚBLICA DE LOS ASPECTOS VERDADERAMENTE RELEVANTES PARA LA CIUDADANÍA. Y QUIEN PROPONE ACUDIR A ESTA VÍA DEBE APLICAR Y EXPLICAR QUÉ HECHOS LA JUSTIFICAN, QUÉ DOCUMENTOS O EVIDENCIAS LO RESPALDAN Y CÓMO SE RELACIONAN CON LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOSTENEMOS QUE EL PUENTE SUPERIOR VEHICULAR DE LA RIOJA A LAS ESTANCIAS ES UNA OBRA SEGURA, FUNCIONAL Y DE CALIDAD QUE CONTRIBUIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE A LA MEJORA DE MOVILIDAD DEL SUR DE MONTERREY. RECONOCEMOS QUE COMO HEMOS REITERADO EN DIVERSAS OCASIONES, TODA OBRA PÚBLICA DEBE ESTAR SUJETA AL ESCRUTINIO CIUDADANO Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PORQUE LA EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES FORMA PARTE ESENCIAL DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y PERMITEN FORTALECER LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN SUS INSTITUCIONES. SIN EMBARGO, TAMBIÉN REITERAMOS QUE DICHO ESCRUTINIO DEBE SUSTENTARSE EN INFORMACIÓN

VERAZ, EVIDENCIA TÉCNICA Y CRITERIOS OBJETIVOS, EVITANDO AFIRMACIONES QUE PUEDAN GENERAR CONFUSIÓN O DESINFORMACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DESDE ESTA TRIBUNA NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PERO NUNCA DE UTILIZAR ESTAS EXIGENCIAS PARA PRESENTAR SOSPECHAS COMO HECHOS PROBADOS. PORQUE LA CONFIANZA CIUDADANA REQUIERE AUTORIDADES QUE RESPONDAN, EMPRESAS QUE CUMPLAN Y LEGISLADORES QUE ARGUMENTEN CON RESPONSABILIDAD, SI SE ACREDITARA UNA EFICIENCIA, DEBE CORREGIRSE; SI EXISTIERA UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DEBE EXIGIRSE; Y SI SE ADVIERTE UNA IRREGULARIDAD, DEBE INVESTIGARSE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. CON ESTE MISMO RIGOR DEBEMOS RECONOCER LAS ACCIONES DIRIGIDAS A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD QUE DURANTE AÑOS HAN ENFRENTADO LAS FAMILIAS DEL SUR DE MONTERREY. NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, EL USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA A CONOCER LA VERDAD. LAS FAMILIAS MERECEN OBRAS QUE FUNCIONEN, RESPUESTAS CLARAS Y UN CONGRESO QUE ACTÚE CON SERIEDAD. ESA ES LA RESPONSABILIDAD QUE ASUMIMOS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. PUES, SIMPLEMENTE DEJAR EN EVIDENCIA QUE SE HABLA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOLAMENTE CUANDO LES CONVIENE. Y QUE QUEDE CLARO Y QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS, QUE ASÍ ES COMO ACTÚAN, SOBRE TODO, CUANDO HAY EVIDENCIA CLARA, PORQUE NO ES ALGO QUE SIMPLEMENTE SE ESTÉ REDACTANDO EN UN PAPEL, PROVIENE TAMBIÉN DE LA VISITA AL SECTOR QUE SE VIO AFECTADO Y PORQUE NO ES UNA OBRA CUALQUIERA Y, SOBRE TODO, QUE APENAS TENÍA DOS MESES DE HABER SIDO INAUGURADA. ENTONCES, SOLICITAR INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, DATOS QUE, EFECTIVAMENTE NO SOMOS LOS EXPERTOS EN LA MATERIA, PERO QUE SÍ ESTA INFORMACIÓN NOS PODRÍA SERVIR MUCHÍSIMO PARA DARLE TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN TODO ESTE SECTOR. QUEDA EN EVIDENCIA CLARA QUE CUANDO SE TRATA DE JUSTIFICAR A ALGO TAN INJUSTIFICABLE, LES SOBRAN LOS DISCURSOS".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 4 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, GRECIA BENAVIDES FLORES Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ), 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JAVIER CABALLERO GAONA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); **DANDO UN TOTAL DE 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EN VIRTUD DE QUE SE SOLICITÓ QUE EL ASUNTO PRESENTADO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, Y AL NO HABER LOGRADO UNA VOTACIÓN FAVORABLE, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ **QUE SE TIENE POR DESECHADO EL PRESENTE DE PUNTO DE ACUERDO,** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUIERO DAR A CONOCER A USTEDES, A ESTA ASAMBLEA Y TAMBIÉN A LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, UN DECRETO MUY IMPORTANTE QUE ESTOY SEGURA QUE VA A IMPACTAR EN LA VIDA DE LAS NIÑAS, LOS

NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES DE ESCOBEDO Y DE TODO NUEVO LEÓN. ESTE DECRETO PUBLICADO POR NUESTRA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO HACE UN PAR DE SEMANAS ACERCA DE LA REGULACIÓN DE LOS ENTORNOS DIGITALES EN LOS QUE SE DESARROLLAN LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES. SI BIEN NO SE TRATA DE NEGARLES EL ACCESO O EL USO DE REDES SOCIALES O ESPACIOS DIGITALES, SÍ SE TRATA DE QUE ESTOS SEAN SEGUROS Y ESTÉN EN UN LUGAR EN DONDE SEAN PROTEGIDOS LAS Y LOS USUARIOS, SOBRE TODO, LO VUELVO A DECIR, SI SON MENORES DE EDAD; Y ESTO PORQUE EN EL CONTEXTO EN EL QUE VIVIMOS HOY EN DÍA ES IMPOSIBLE PENSAR EN EL DESARROLLO DE NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS SIN LA TECNOLOGÍA. ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE ÉSTAS SEAN REGULADAS Y QUE CUIDARLES DE QUE LOS CONTENIDOS A LOS QUE ESTÉN EXPUESTOS NO SEAN VIOLENTOS. ADEMÁS, DECIR QUE LAS REDES SOCIALES EN OCASIONES PUEDEN SER MUY CRUELES Y PUEDEN EXPONER A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS A ACOSO, A EXPLOTACIÓN, A DARLE ENTRADA A DISCURSOS DE ODIO QUE EN ESTA FORMACIÓN TAN IMPORTANTE PUEDE, PUES, CONFUNDIR Y HACER QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS NO PUEDAN ENTENDER QUÉ ES FALSO, QUÉ ES REAL Y ADEMÁS ESTO PUEDE TENER, PUES UN RIESGO PARA SU BIENESTAR EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO. POR ESO NO PODEMOS ESTAR INDIFERENTES ANTE ESTE TEMA Y SOBRE TODO PORQUE LA ENCUESTA NACIONAL DE DISPONIBILIDAD Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES DEL 2025, ESTIMÓ QUE, EN NUESTRO PAÍS, MÁS DE 104 MILLONES DE PERSONAS UTILIZAN INTERNET Y LOS NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS, PUES FUERON CRECIENDO EN EL USO DE EL INTERNET. ADEMÁS, DE QUE LOS NIÑOS ENTRE 15 A 24 AÑOS, EL 97.6% UTILIZAN INTERNET Y DE 7 A 14 EL 85% UTILIZAN EL INTERNET. ESTO NOS HACE VER QUE CADA VEZ ESTÁN MÁS EN CONTACTO Y ES MÁS COMÚN QUE UTILICEN LAS REDES SOCIALES. ES POR ESO QUE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO PARA ENTORNOS DIGITALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL CUAL YA ES UNA REALIDAD DE APLICACIÓN EN EL PAÍS, AHORA PERMITE QUE LAS PLATAFORMAS Y LAS REDES SOCIALES TENGAN PROHIBIDO PERMITIR QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENGAN EL ACCESO Y SEAN EXPUESTOS A CONTENIDOS VIOLENTOS, A IMÁGENES Y VIDEOS QUE PROMUEVAN EL CIBERACOSO, CUALQUIER ABUSO A SU INTEGRIDAD, A LOS DISCURSOS DE ODIO Y TAMBIÉN, DECIRLO, AL SUICIDIO. SON MÁS LAS Y LOS ADOLESCENTES EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS QUE HAN TENIDO EPISODIOS DE ATENTAR CONTRA SU INTEGRIDAD Y ESTO TAMBIÉN ES PARTE POR ESTA SOBREEXPOSICIÓN QUE TIENEN; ES POR ESO QUE EL CREAR ESTOS ENTORNOS DIGITALES SEGUROS AHORA ES UNA REALIDAD EN NUESTRO PAÍS. TAMBIÉN, DECIR QUE LO

QUE SE BUSCA ES HABILITAR LAS HERRAMIENTAS QUE SEAN ACCESIBLES TAMBIÉN PARA DENUNCIAR LOS CASOS EN LOS QUE ALGÚN NIÑO O UNA NIÑA SUFRE DE ALGÚN CONTENIDO VIOLENTO O ES EXPUESTO A UN ENTORNO DIGITAL NO SEGURO, QUE SEAN MÁS SENCILLAS LAS FORMAS EN LAS QUE SE PUEDEN PONER LAS DENUNCIAS Y PROTEGERLES DURANTE ESTA ETAPA TAN IMPORTANTE PARA SU FORMACIÓN. NO SE TRATA DE ESTAR EN CONTRA DE LA TECNOLOGÍA NI DE LIMITAR, NI DE PROHIBIR; NO SE TRATA DE ESO, SINO SE TRATA DE GARANTIZAR QUE HAYA SEGURIDAD EN ESTE USO DE REDES SOCIALES Y ENTORNOS DIGITALES PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. ADEMÁS, ESTO ES COMÚN, SON MUCHOS LOS PAÍSES EN EL MUNDO QUE YA HAN ADOPTADO, SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO ESTOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR ESPACIOS DIGITALES SEGUROS Y, MÉXICO, COMO PAÍS DE VANGUARDIA, NO SE ESTÁ QUEDANDO ATRÁS Y YA ES UNA REALIDAD POR ESTE DECRETO DE NUESTRA PRESIDENTA QUE SE HA IMPULSADO ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. HAN SIDO MUCHOS LOS CASOS QUE SON BASTANTE TRISTES DONDE ALGUNA NIÑA, ALGÚN NIÑO DICE: *"OYE, PUES ES QUE ME METÍ A REDES, ENCONTRÉ UNA PERSONA QUE ME HABLÓ, QUE ME BUSCÓ",* INCLUSO EN VIDEOJUEGOS Y, PUES SE EXPONEN A COSAS QUE SON VIOLENTAS Y QUE NO SON CORRECTAS PARA LA EDAD EN LA QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO. LES INVITO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, A QUE CONOZCAN ESTE DECRETO, A QUE LO SOCIALICEN, SOBRE TODO PODAMOS ACERCAR A LAS FAMILIAS DE NUESTROS DISTRITOS ESTA OPORTUNA INFORMACIÓN PARA QUE ESTÉN NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS EN ESPACIOS DIGITALES SEGUROS. ADEMÁS, LES COMENTO QUE ES IMPORTANTE ARMONIZAR LAS LEYES LOCALES PARA QUE TAMBIÉN EXISTAN LOS MECANISMOS ESTATALES PARA LAS DENUNCIAS, PARA LOS PROTOCOLOS Y PARA PODER GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE MENORES QUE SUFRAN ESTE TIPO DE SITUACIONES. PROTEGER A LA NIÑEZ ES ALGO PRIMORDIAL PARA MORENA, Y HOY COMO INTEGRANTE DE MORENA, VENGO A DECIRLES QUE HAY UN COMPROMISO MUY FIRME POR PROTEGER A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, NO SOLAMENTE EN EL DÍA A DÍA EN LAS ESCUELAS, EN LA CASA, EN EL HOGAR, DESAFORTUNADAMENTE NUEVO LEÓN HA IDO EN AUMENTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR; TAMBIÉN HUBO AUMENTOS MUY DOLOROSOS EN TEMAS DE CONTENIDO SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ESO NO LO PODEMOS PERMITIR. ES POR ESTO QUE ESTAS ACCIONES BUSCAN TRANSFORMAR LA REALIDAD Y BUSCAN LLEVAR A NUESTRAS NIÑAS Y A NUESTROS NIÑOS A UN LIBRE DESARROLLO NO VIOLENTO, CON AMOR, UN ESPACIO SEGURO, PORQUE ESE ES NUESTRO COMPROMISO Y QUE SEPAN QUE DESDE MORENA ESTAMOS TRABAJANDO MUY FIRME, MUY DURO Y TAMBIÉN CON MUCHO

CORAZÓN POR TODAS NUESTRAS NIÑAS, NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS ADOLESCENTES. GRACIAS".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR, SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. **HONORABLE ASAMBLEA.** QUIERO COMENZAR RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN ESPACIOS PARA EXPRESAR SUS NECESIDADES FINANCIERAS, PRESENTAR SUS PROYECTOS Y PLANTEAR LAS CONDICIONES QUE CONSIDERAN NECESARIAS PARA FORTALECER SUS HACIENDAS PÚBLICAS. COINCIDO EN QUE EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN REQUIERE MUNICIPIOS CON CAPACIDAD FINANCIERA, QUE PUEDAN RESPONDER A LAS DEMANDAS DE SUS HABITANTES Y ATENDER LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LES CORRESPONDAN. ESTA ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO. SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE TAMBIÉN DEBEMOS CONDUCIR ESTA DISCUSIÓN CON MUCHA RESPONSABILIDAD, RIGOR TÉCNICO Y, SOBRE TODO, CON INFORMACIÓN VERIFICABLE. DURANTE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO SE REALIZARON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS SOBRE PRESUNTOS ADEUDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS, ALGUNOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, INCLUSO 2022 Y 2025. SE MENCIONARON CANTIDADES IMPORTANTES Y SUPUESTOS COMPROMISOS INCUMPLIDOS. ANTE ELLO, CONSIDERO INDISPENSABLE HACER UNA PREGUNTA: ¿CUÁL ES EL ORIGEN DOCUMENTAL DE ESOS ADEUDOS? NO BASTA CON SEÑALAR UNA CANTIDAD O AFIRMAR QUE EXISTE UN

COMPROMISO INCUMPLIDO. ES NECESARIO IDENTIFICAR QUÉ FONDO O CONCEPTO SE RECLAMA, QUÉ DISPOSICIÓN LEGAL O CONVENIO LE DA ORIGEN, CUÁNDO SE GENERÓ LA OBLIGACIÓN, CUÁLES ERAN SUS CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO, QUÉ DOCUMENTACIÓN SE PRESENTÓ Y QUÉ RECURSOS SE HAN RECIBIDO. SI UN MUNICIPIO SOSTIENE QUE EL ESTADO LE ADEUDA UNA CANTIDAD DETERMINADA, DEBE ACOMPAÑAR SU PLANTEAMIENTO CON LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN VERIFICARLA. DE LA MISMA MANERA, SI EL ESTADO SEÑALARA QUE ALGÚN MUNICIPIO TIENE UNA OBLIGACIÓN PENDIENTE, TAMBIÉN TENDRÍA QUE DOCUMENTARLA. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEBEN APLICARSE EN AMBAS DIRECCIONES. TAMBIÉN, DEBEMOS DISTINGUIR ENTRE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, APORTACIONES, FONDOS DESTINADOS A INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS SUJETOS A CONVENIOS O A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS. NO TODOS TIENEN LAS MISMAS REGLAS, MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN NI CONDICIONES DE MINISTRACIÓN. EN ESTE SENTIDO, EXISTE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE PERMITE REVISAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS QUE SE ENTREGAN A LOS MUNICIPIOS. LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA ESTABLECE OBLIGACIONES DE PUBLICACIÓN SOBRE FECHAS DE PAGO, MONTOS ENTREGADOS, FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN Y MEMORIAS DE CÁLCULO. DE HECHO, EL PASADO 9 DE OCTUBRE SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL REPORTE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2026, CON INFORMACIÓN SOBRE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, QUE ASCIENDEN YA A LA CANTIDAD DE $4 MIL MILLONES DE PESOS. POR ESO, DEBEMOS APROVECHAR ESA INFORMACIÓN Y CONTRASTARLA CON LAS CIFRAS QUE HOY SE PRESENTAN. NO SE TRATA DE DESESTIMAR LOS RECLAMOS, SINO DE CONOCER LA HISTORIA COMPLETA DE CADA OBLIGACIÓN Y NO SOLAMENTE EL SALDO QUE HOY SE AFIRMA QUE EXISTE. DE IGUAL MANERA, DEBEMOS RECONOCER QUE EL PRESUPUESTO PÚBLICO ESTÁ SUJETO A REGLAS, PROCEDIMIENTOS, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y MECANISMOS DE COMPROBACIÓN. PARTICULARMENTE CUANDO HABLAMOS DE FONDOS DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS, ES INDISPENSABLE CONOCER LOS PROYECTOS AUTORIZADOS, SUS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES. EN DETERMINADOS FONDOS Y CONVENIOS, LA LEGISLACIÓN ESTABLECE MECANISMOS DE MINISTRACIÓN VINCULADOS A LOS AVANCES DE OBRA. POR ELLO, CADA CASO DEBE ANALIZARSE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE LE RESULTEN APLICABLES. QUIERO SER MUY CLARA: DEFENDER LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL

GOBIERNO DEL ESTADO NO SIGNIFICA DESCONOCER LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS NI CERRAR LA PUERTA A QUE SE REVISEN POSIBLES DIFERENCIAS. SIGNIFICA QUE DEBEMOS HACERLO CON ORDEN, CON DOCUMENTACIÓN Y CON APEGO A LA LEY. TAMPOCO DEBEMOS CONVERTIR LA DISCUSIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2027 EN UN ESCENARIO DE SEÑALAMIENTOS POLÍTICOS. EL PRESUPUESTO DEBE CONSTRUIRSE A PARTIR DE NECESIDADES REALES, PRIORIDADES COMPARTIDAS Y CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA. LOS MUNICIPIOS TIENEN DERECHO A SOLICITAR RECURSOS Y ESTE CONGRESO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ANALIZAR ESTAS SOLICITUDES. PERO, TAMBIÉN, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE CUIDAR QUE CADA PESO DEL PRESUPUESTO ESTÉ DEBIDAMENTE SUSTENTADO Y QUE LAS DECISIONES NO SE TOMEN A PARTIR DE CIFRAS QUE TODAVÍA REQUIEREN CONCILIACIÓN. HAY OTRO TEMA QUE CONSIDERO IMPORTANTE ABORDAR: LA DISPOSICIÓN AL DIÁLOGO. HEMOS INSISTIDO EN LA NECESIDAD DE FORTALECER LA COORDINACIÓN METROPOLITANA Y CONSTRUIR SOLUCIONES CONJUNTAS ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO. SIN EMBARGO, NO SIEMPRE HEMOS ENCONTRADO LA MISMA DISPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES QUE PRECISAMENTE TIENEN ESE PROPÓSITO. ME REFIERO, POR UNA PARTE, A LA MESA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE HA BUSCADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ALCALDES PARA ABORDAR PROBLEMÁTICAS COMUNES DE LAS ZONAS METROPOLITANA, Y CUYA ÚLTIMA REUNIÓN IDENTIFICADA FUE EL 23 DE OCTUBRE DEL 2025. Y QUÉ PUEDO DECIR DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, QUE POR TEMAS PARTIDISTAS ESTÁ PRÁCTICAMENTE EN LA CONGELADORA. Y, POR OTRA, A LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LA TESORERÍA DEL ESTADO, EN LAS QUE SE HA INVITADO A PARTICIPAR A LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, PRECISAMENTE PARA REVISAR LAS INQUIETUDES FINANCIERAS DE LOS MUNICIPIOS, ACLARAR DIFERENCIAS Y ENCONTRAR SOLUCIONES. SI ESTAMOS SOLICITANDO DIÁLOGO, NECESITAMOS TAMBIÉN ESTAR DISPUESTOS A SENTARNOS A DIALOGAR. SI ESTAMOS EXIGIENDO RESPUESTAS, DEBEMOS APROVECHAR LOS ESPACIOS EN LOS QUE ESAS RESPUESTAS PUEDEN CONSTRUIRSE CON INFORMACIÓN TÉCNICA Y DE PRIMERA MANO. POR ESO, REITERO LA INVITACIÓN A LAS Y LOS ALCALDES, ASÍ COMO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, PARA QUE PARTICIPEMOS EN LAS REUNIONES CON LA TESORERÍA Y RETOMEMOS LAS MESAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA. NO PODEMOS PERMITIR QUE LAS DIFERENCIAS POLÍTICAS O LAS DISCREPANCIAS PRESUPUESTALES NOS IMPIDAN ATENDER LOS PROBLEMAS QUE COMPARTEN NUESTRAS COMUNIDADES. AL FINAL, NUESTRA

RESPONSABILIDAD NO ES GANAR UNA DISCUSIÓN ENTRE INSTITUCIONES, SINO ENCONTRAR SOLUCIONES PARA LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO. LOS CIUDADANOS NO NOS ESTÁN PIDIENDO QUE NOS CONFRONTEMOS; NOS ESTÁN PIDIENDO MEJORES SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, SEGURIDAD Y RESULTADOS. NUEVO LEÓN NECESITA MUNICIPIOS FUERTES, PERO TAMBIÉN NECESITA FINANZAS PÚBLICAS ORDENADAS, TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. NO SE TRATA DE ENFRENTAR AL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS. SE TRATA DE TRABAJAR JUNTOS, CON INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD, PARA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE TRADUZCAN EN MEJORES SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR PARA TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. PORQUE MÁS ALLÁ DE LAS DIFERENCIAS Y DE LAS POSICIONES QUE CADA QUIEN PUEDA TENER O DEFENDER, NUESTRA OBLIGACIÓN ES CON NUEVO LEÓN Y CON LAS FAMILIAS QUE ESPERAN RESULTADOS DE QUIENES TENEMOS ESTA RESPONSABILIDAD PÚBLICA. ES CUANTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO Y NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, ASÍ COMO AL PROPIO MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN, POR HABER ALCANZADO POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO EN OLIMPIADAS NUEVO LEÓN 2025.
7. GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE QUE INCLUYEN A LAS SECRETARÍAS DE: MEDIO AMBIENTE, ECONOMÍA, TRABAJO, TURISMO, SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY.

8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.